



CRABI, S.A. DE C.V.

**REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN
FINANCIERA (RSCF).
INFORMACIÓN CUALITATIVA.**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Reporte emitido en cumplimiento a los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Contenido

I. Resumen ejecutivo.	2
II. Descripción general del negocio y resultados.	3
a) Del negocio y su entorno.	3
b) Del desempeño de las actividades de suscripción.	4
c) Del desempeño de las actividades de inversión.	6
d) De los ingresos y gastos de la operación.	7
III. Gobierno corporativo.	8
a) Del sistema de gobierno corporativo:	8
b) De los requisitos de idoneidad.	12
c) Del sistema de administración integral de riesgos.	12
d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).	14
e) Del sistema de contraloría interna.	15
f) De la función de auditoría interna.	18
g) De la función actuarial.	22
h) De la contratación de servicios con terceros.	24
IV. Perfil de riesgos.	26
a) De la exposición al riesgo.	26
b) De la concentración del riesgo.	32
c) De la mitigación del riesgo.	34
d) De la sensibilidad al riesgo.	35
e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.	36
V. Evaluación de la solvencia.	37
a) De los activos.	37
b) De las reservas técnicas.	38
c) De otros pasivos.	40
VI. Gestión de capital.	41
a) De los Fondos Propios Admisibles.	41
b) De los requerimientos de capital.	41
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.	42
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.	42
VII. Modelo interno.	43
VIII. Anexo de información cuantitativa.	43



I. Resumen ejecutivo.

El Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera (en adelante, RSCF) de Crabi, S.A. de C.V., (en adelante, Crabi o la Institución) correspondiente al ejercicio 2025, contempla de acuerdo al Título 24, Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), información cuantitativa y cualitativa relativa a la información de Gobierno Corporativo, Técnica-Financiera, de Reaseguro, de Administración Integral de Riesgos y Control Interno, información regulatoria, administrativa, operativa, jurídica y posición de solvencia. Dicho reporte fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria del 29 de abril del 2026.

Crabi, es una compañía de capital mexicano y extranjero, la cual cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como una Institución de Seguros en todo el territorio nacional en términos del Artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la venta de productos de Seguros de Daños, en el ramo de Automóviles.

Al cierre del ejercicio 2025, el perfil de riesgos de la Institución se mantuvo dentro del margen de riesgo definido por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a los manuales, políticas y requerimientos de auditoría interna, control interno, inversiones, contratación de servicios con terceros, sistema de gobierno corporativo, reaseguro, administración de riesgos, metodologías de cálculo de reservas técnicas y cobertura de requerimiento de capital de solvencia.

Lo anterior se respalda con la calificación crediticia emitida por HR Ratings, la cual se mantuvo en BB+ con Perspectiva Estable para 2025, misma que fue obtenida en 2024.

En el periodo reportado, no ocurrieron cambios significativos en la suscripción del negocio ni en su posición de solvencia.

El presente reporte se pone a disposición del público a través de la página electrónica de Crabi en la siguiente dirección: <https://www.crabi.com/legal/reportes-financieros>.



II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

Crabi es una sociedad anónima de capital variable, constituida con capital mexicano y extranjero en el estado de Jalisco y con 6 años en el mercado asegurador mexicano.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

Crabi es una sociedad anónima de capital variable, cuyo domicilio fiscal se encuentra ubicado en Pensilvania 127, col. Napoles, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, CP. 03810, autorizada para la práctica dentro en la República Mexicana de la operación de daños en el ramo de automóviles por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante oficio 06-C00-41100/53448 de fecha 16 de octubre de 2018, obteniendo su dictamen favorable para inicio de operaciones mediante oficio 06 -C00- 222000-16715/2019, de fecha 13 de mayo de 2019.

2) Principales accionistas de la Institución.

Accionistas 2025	No. de Acciones	% de participación	Ubicación
Crabi, L.P.	236,122,581	99.999998%	Ontario, Canadá
Francisco Javier Orozco Sánchez	5	0.000002%	Zapopan, Jalisco, México.
	236,122,586	100%	

3) Ramos autorizados de la Institución.

Crabi cuenta con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros a nivel nacional, regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en la operación de seguros de daños, en el ramo de automóviles, subramo automóviles residentes. Actualmente tiene presencia en toda la República Mexicana.

4) Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución.

Factores que contribuyeron positivamente:

- Consolidación de canales de venta a través de uso de instalaciones, específicamente en renovación de cartera.
- Implementación de tecnología para mejorar la experiencia de usuario.

Factores que contribuyeron negativamente:

- Aumento en siniestralidad debido a que no incorporamos el impacto del IVA no acreditable en el precio de las primas.
- El crecimiento de emisión a través del canal de agentes no ha crecido como se esperaba.

5) Transacciones Significativas

• Durante 2025 la Institución no realizó transacciones significativas con persona físicas o morales con las que tengamos Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales, así como con accionistas o miembros del consejo de administración.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1) Emisión por ramo y área geográfica.

Al cierre del ejercicio 2025, el total de primas emitidas ascendió a \$388,740,262, lo que representa un incremento del 53% con respecto a 2024, cuando se reportaron primas por \$253,621,386.

El comportamiento de las primas emitidas por zona geográfica a 2025 se muestra a continuación:

ESTADO	PRIMA EMITIDA	%
AGUASCALIENTES	567,836.64	0.15%
BAJA CALIFORNIA SUR	516,743.12	0.13%
CAMPECHE	254,187.06	0.07%
COAHUILA DE ZARAGOZA	3,129,212.16	0.80%
COLIMA	1,358,449.59	0.35%
CHIAPAS	2,751,104.46	0.71%
CHIHUAHUA	2,062,996.95	0.53%
CDMX	74,143,220.05	19.07%
DURANGO	849,844.94	0.22%
GUANAJUATO	6,362,079.08	1.64%
GUERRERO	1,740,418.63	0.45%
HIDALGO	4,165,358.10	1.07%
JALISCO	103,275,656.94	26.57%
ESTADO DE MÉXICO	100,133,818.13	25.76%
MICHOACÁN	4,826,637.84	1.24%
MORELOS	7,026,687.56	1.81%
NAYARIT	1,526,960.57	0.39%
NUEVO LEÓN	21,004,573.00	5.40%
OAXACA	1,358,389.77	0.35%
PUEBLA	10,828,258.07	2.79%
QUERÉTARO	22,237,896.01	5.72%
QUINTANA ROO	2,746,321.84	0.71%
SAN LUIS POTOSÍ	2,755,000.60	0.71%
SINALOA	2,226,912.14	0.57%
SONORA	1,439,964.78	0.37%
TABASCO	1,405,770.56	0.36%
TAMAULIPAS	598,700.07	0.15%
TLAXCALA	2,250,313.49	0.58%
VERACRUZ	3,398,524.20	0.87%
YUCATÁN	1,162,216.84	0.30%
ZACATECAS	636,208.79	0.16%
	388,740,261.98	100.00%



2) Costo de Adquisición, siniestralidad y su distribución por área geográfica.

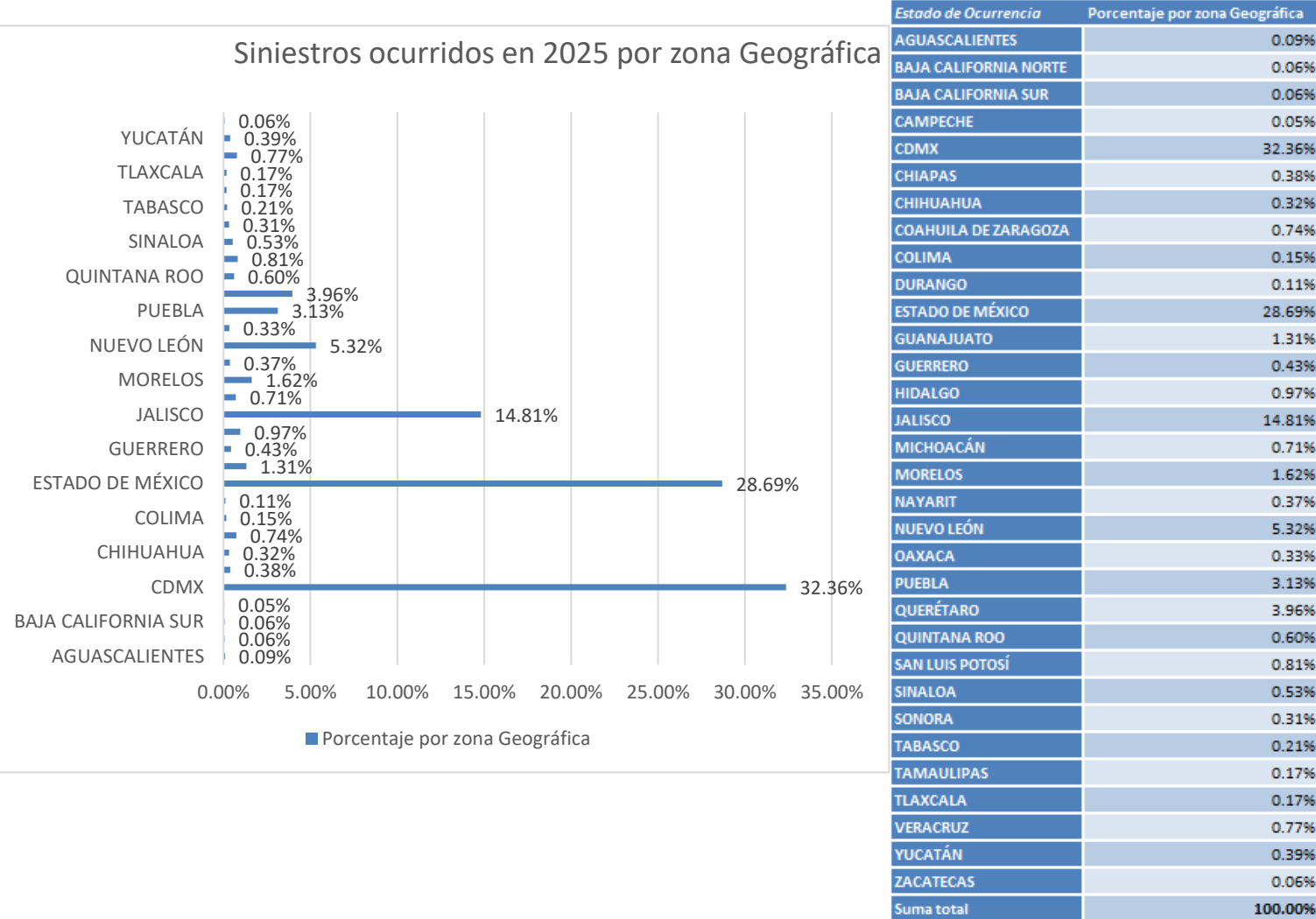
En 2025 Crabi tuvo un costo neto de adquisición igual a \$106,112,346, el cual aumentó considerablemente en comparación con 2024. Este aumento se debió principalmente al incremento en el pago de UDIS como resultado del crecimiento del negocio.

	2025	2024	Var	%
Comisiones a Agentes	2,693,285	681,753	2,011,532	295%
(-)Comisiones por Reaseguro Cedido	640	9,288,841	9,289,481	-100%
Cobertura de Exceso de Perdida	4,652,292	1,972,308	2,679,984	136%
Otros	98,767,409	63,343,371	35,424,038	56%
	106,112,346	75,286,273	30,826,073	41%

Al 31 de diciembre del 2025 Crabi reportó un costo neto de siniestralidad de \$272,511,144, lo que representa un incremento considerable con respecto de 2024, cuando dicho costo ascendió a \$142,083,382. Este aumento se debe principalmente por el crecimiento acelerado del negocio.

Seguro Directo	2025	2024	Var	%
Siniestros del Seguro Directo	339,873,045	171,810,245	168,062,800	98%
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados	8,897,391	6,939,305	1,958,086	28%
Gastos de Ajuste	23,037,196	16,928,149	6,109,047	36%
(-) Salvamentos del Seguro Directo	14,023,892	8,091,252	5,932,640	73%
	357,783,740	187,586,447	170,197,293	91%
(-) Cedido				
Siniestros Recuperados por Reaseguro Cedido	- 3,534,167	7,506,050	- 11,040,217	-147%
Recuperaciones de Siniestros de Terceros	88,970,355	38,839,696	50,130,659	129%
Gastos de Ajuste de Siniestros Recuperados	79,229	971,896	- 892,667	-92%
(-) Participación de Salvamentos por Reaseguro Cedido	242,821	1,814,577	- 1,571,756	-87%
	85,272,596	45,503,065	39,769,531	87%
TOTAL COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD	272,511,144	142,083,382	130,427,762	92%

A continuación, se muestra la distribución por estado de los Siniestros directos ocurridos durante 2025:



3) Durante 2025, la Institución no realizó el pago de comisiones contingentes

Cifras en pesos

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación.

Durante 2025 la Institución he llevado a cabo actividades de inversión de Instrumentos Financieros disponibles para cobrar y vender, concentrando el 69% en Cetes, 14% en Operaciones de Reporto y el resto en CD's en moneda extranjera. Estas inversiones, de acuerdo con modelo de negocio tiene la finalidad de obtener de flujos contractuales incluso si se realiza su venta antes de su vencimiento, en función de las condiciones de mercado y las necesidades de liquidez, considerando la adecuada administración de los riesgos con base a lo establecido en la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración, garantizan un adecuado flujo de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos.

Como parte del cierre mensual de inversiones, se realiza el cálculo de la valuación de los activos financieros utilizando los precios proporcionados por nuestro proveedor de precios. Así mismo, se realizan los registros contables, para reflejar debidamente el impacto tanto en el balance general como en el estado de resultados.

El efecto total de la actividad de inversión en el estado de resultados fue de \$14,475,337 lo que representa un incremento sostenido del 58.2% con respecto a 2024, cuando el efecto total fue de \$9,148,533.

La Institución no tuvo inversiones en productos derivados, otros préstamos ni en inversiones inmobiliarias.

2) Información sobre transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes, y transacciones con entidades del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.

No se han decretado dividendos a accionistas ya que no se cuenta con utilidad al ejercicio 2025.

3) Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles (mobiliario y equipo) e intangibles, así como de los instrumentos financieros.

No se detectaron indicios de deterioro en los activos tangibles ni en otros activos amortizables, así como tampoco en activos intangibles.

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente el desarrollo de una aplicación (CRABI) para la venta de seguros de forma digital, API's para conectar con cotizadores y abrir nuevos canales de venta, así como el desarrollo de nuevos softwares que permiten una rápida interacción con usuarios y mejorar el sistema de facturación. Los gastos preoperativos incurridos para la obtención del arranque de operaciones también se consideran dentro de estos activos. Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada.

Durante 2025, en resultados se reconoció una depreciación en los activos tangibles por un monto de \$499,049 y una amortización en los activos amortizables por un total de \$1,041,497.

La Institución evaluó al cierre de ejercicio si existe evidencia objetiva de la ocurrencia de eventos posteriores al reconocimiento inicial que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo esperados.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Durante 2025, la Institución no realizó inversiones relevantes en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5) Información Sobre los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza)

En materia de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), la Institución reconoce la creciente



relevancia de estos factores en el proceso de inversión y en la sostenibilidad de largo plazo del sistema financiero.

Su integración se evalúa de manera progresiva, en la toma de decisiones, evaluando los impactos a largo plazo de sus inversiones y promoviendo la asignación de recursos hacia proyectos y entidades alineadas con la sostenibilidad.

La eventual incorporación de criterios ASG en el proceso de inversión se realizará bajo un enfoque prudencial, procurando mantener la consistencia con los objetivos primordiales de seguridad, liquidez y solvencia de la Institución.

En este sentido, la Institución cuenta con lineamientos orientados a identificar exposiciones relacionadas con actividades de mayor impacto ambiental, incluyendo aquellas intensivas en carbono, así como a evaluar oportunidades de inversión vinculadas con mitigación del cambio climático, eficiencia energética e innovación sostenible, conforme a la estrategia y políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

En adición a los ingresos ya mencionados en el presente reporte, la Institución cuenta con otros ingresos que representan menos del 14% del total de los ingresos de la institución, detallados de la siguiente manera.

	2025
Derechos sobre Póliza	22,576,633
Ingresos Varios	146,506
Recargo sobre Primas	2,490,670
Ingresos por Servicios Análogos y Conexos	23,768,440
	48,982,249

En cuanto a los gastos de operación, estos aumentaron 38% con respecto a 2024, alcanzando un total de \$25,234,375, los cuales se detallan a continuación:

	2025	2024	Var	%
Gastos Administrativos y Operativos	12,711,665	7,016,362	5,695,303	81%
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	10,982,164	8,941,035	2,041,129	23%
Depreciaciones y Amortizaciones	1,540,545	2,383,111	- 842,566	-35%
	25,234,375	18,340,508	6,893,867	38%



III. Gobierno corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) Sistema de gobierno corporativo de la Institución y su perfil de riesgo.

Introducción

CRABI, S.A. DE C.V. es una sociedad, integrante del mercado asegurador mexicano, desarrolla su actividad en un sector regulado, cuyo dinamismo implica frecuentes actualizaciones normativas específicas en materia de seguros, tanto en otras materias, las cuales son la normativa fiscal o financiera, por mencionar algunas.

En este sentido, la operación de Crabi se rige bajo el modelo de un sistema de gobierno corporativo eficaz y permanente, el cual sirve como base de referencia para el establecimiento, verificación y cumplimiento de las políticas y procedimientos de Crabi, el cual fue aprobado el día 06 de marzo de 2019 por el Consejo de Administración de la Institución. El Gobierno Corporativo desempeña actividades relacionadas de supervisión y toma de decisiones que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.

El sistema de gobierno corporativo se compone de los lineamientos, políticas y procedimientos que regulan el diseño de las estructuras, integración de los órganos y funcionamiento de la administración de la empresa, estableciendo políticas y procedimientos para la correcta gestión de las responsabilidades del Consejo de Administración, brindando a Crabi a través de la constitución de Comités, herramientas que permitan alcanzar los objetivos establecidos para mantener controles y sistemas de verificación en la operación que aseguran el cumplimiento, informan y protegen los intereses de los accionistas.

El Consejo de Administración definió la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo de conformidad con el artículo 69, fracción I, inciso b) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas considerando el perfil de riesgo de la Compañía, volumen de la operación, naturaleza y complejidad de sus actividades respecto de las funciones de Administración Integral de Riesgos, Control Interno, Auditoría Interna, Función Actuarial y Contratación de Servicios con Terceros.

Marco Regulatorio

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), el sistema de Gobierno Corporativo garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración de Crabi.

Crabi considera una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades y, en términos de lo previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y la Circular única de Seguros y Fianzas (CUSF), aprueba las políticas y criterios necesarios para el establecimiento, implementación y mantenimiento.

Procedimientos

El Sistema de Gobierno Corporativo de Crabi cuenta con un Consejo de Administración, que está encabezado por su presidente, cuenta con cuatro consejeros internos (dos propietarios y dos suplentes), seis consejeros independientes (tres propietarios y tres suplentes) y un secretario no miembro. El Consejo sesiona trimestralmente de forma ordinaria, y de forma extraordinaria cuando la situación lo amerita, conforme a las Disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y la Circular Única de Seguros y de Fianzas (CUSF).

En la Institución se cuentan con los siguientes comités regulados:

- Comité de Auditoría.
- Comité de Inversiones.
- Comité de Reaseguro.
- Comité de Comunicación y Control.



Como una mejor práctica corporativa, dentro del sistema de gobierno corporativo de Crabi además de los Comités Regulatorios que marca la normatividad, se cuenta con el Comité de Riesgos como parte fundamental del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

Los comités sesionan en la periodicidad estipulada en la LISF y la CUSF, los comités de auditoría, riesgos y reaseguro sesionan trimestralmente y los comités de inversiones y comunicación y control sesionan mensualmente.

El Consejo de Administración y los Comités al 31 de diciembre de 2025 han sesionado en tiempo y forma conforme a las fechas correspondientes, dando cumplimiento con las disposiciones estipuladas por la autoridad.

Continuando con la estructura se encuentra el Director General de la Institución, y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas al director general, estos últimos cuentan con los requisitos establecidos en la LISF y CUSF para asumir el cargo correspondiente.

2) Cambios en el sistema de gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2025, se realizaron sustituciones en los responsables de las áreas de Auditoría Interna, Administración de Integral de Riesgos, Oficial de Cumplimiento y Función Actuarial, por separaciones voluntarias del personal a la compañía y movimientos internos de la institución, los cuales no vulneraron el ambiente de control ni la adecuada conducción de la operación ordinaria de la Institución.

Así mismo se llevaron a cabo modificaciones a los miembros del consejo de administración por renuncia voluntaria del Sr. Humberto Ramón Valdés Mier.

Durante el ejercicio del 2025, el Sistema de Gobierno Corporativo tuvo los siguientes cambios:

- El Act. Matías Demian Rodríguez Pisani que se desempeñaba como responsable de Reaseguro de Crabi, fue sustituido por el Act. Carlos Gabriel Candia Aguilar durante el mes de enero, siendo nombrado en consecuencia como parte del Comité de Reaseguro.
- El Act. Carlos Gabriel Candia Aguilar, igualmente durante el mes de enero, sustituyó al Act. Marías Demián Rodríguez como titular de la Función Actuarial.
- El señor Pedro Medina Mora Maurer, fue sustituido por la Act. Iris Yamilé Vargas Durán durante el mes de enero, como encargado de la función de Administración Integral de Riesgos y en su rol como integrante en los Comités de Riesgos, de Reaseguro y de Comunicación y Control de Crabi.
- El Lic. Saúl Alejandro Muñoz Beltrán, fue sustituido por la Mtra. Miriam Alexandra González Navarro como Oficial de Cumplimiento durante el mes de marzo. Posteriormente, la Mtra. Miriam Alexandra González Navarro fue sustituida por el Mtro. David Alvarez Guzmán como Oficial de Cumplimiento de la sociedad, durante el mes de junio. Estos cambios, se vieron reflejados en la integración del Comité de Comunicación y Control de Crabi.
- Durante el mes de abril, la Lic. Gloria Nayelli Zavala Olivier fue nombrada como titular de Auditoría Interna, sustituyendo a Ivar Osvaldo Calvario Godinez en dicha función y como integrante del Comité de Auditoría de la sociedad.
- En octubre de 2025, el Sr. Humberto Ramón Valdés Mier renunció a su cargo de Consejero Independiente de Crabi, siendo sustituido por el Sr. Otto Jorge Graff Navarro por decisión de la Asamblea de Accionistas.
- Las políticas regulatorias y referentes a Gobierno Corporativo, fueron ratificadas y en su caso, actualizadas en tiempo y forma, en las sesiones del Consejo de Administración.

Por otra parte:

- Mediante Acta de Sesión del Consejo de Administración del 26 de febrero de 2025, se aprobó recibir una aportación para futuros aumentos de capital social de Crabi, por parte de su accionista mayoritario CRABI L.P., por la cantidad de \$1,500,000.00 USD (un millón quinientos mil dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de Crabi, S.A. de C.V. para futuros aumentos de capital.



- Asimismo, con fecha 25 de septiembre de 2025, el accionista mayoritario CRABI, L.P. realizó una aportación a favor de Crabi, S.A. de C.V. por la cantidad de \$4,000,000.00 USD (cuatro millones de dólares 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), para la cuenta de “Aportaciones para futuros aumentos de capital” de la sociedad, según consta en el acta de la Asamblea de Accionistas de Crabi del 29 de octubre de 2025.
- Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Asamblea de Accionistas aprobó someter a la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la modificación de los artículos Tercero, Vigésimo y Vigésimo Tercero, de los Estatutos Sociales de Crabi, a fin de, respectivamente: modificar su domicilio social a la Ciudad de México, celebrar asambleas de accionistas por medios electrónicos y celebrar sesiones del consejo de administración por medios electrónicos. Dicha autorización sigue en proceso por parte de la CNSF.
- Mediante sesión del 05 de diciembre de 2025, la Asamblea de Accionistas se aprobó utilizar de la cuenta futuros aumentos de capital social de la Sociedad, la cantidad de 66,131,291.82 MXN (sesenta y seis millones ciento treinta y un mil doscientos noventa y un pesos 82/100 M.N.) para aplicarlo a la cuenta de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

3) La estructura del consejo de administración.

La integración del Consejo de Administración y los Comités de la Institución al cierre del ejercicio de 2025, es la que se muestra a continuación:

Consejo de Administración			
	Cargo	Miembro Propietario	Suplente
1	Presidente	Francisco Javier Orozco Sánchez	Eduardo Ignacio Martínez Gaggioni
2	Consejero propietario	Daniel Andrés Bernárdez Oliver	Miriam Alexandra González Navarro
3	Consejero Independiente	María Guadalupe Isabel Huerta Sánchez	Paul González González
4	Consejero Independiente	Jaime Martín Zuloaga Sáenz	Gustavo Villa Velázquez Aldana
5	Consejero Independiente	Otto Jorge Graff Navarro	Gustavo Juan Ramón Navarro Torres
6	Secretario (no miembro)	Miriam Alexandra González Navarro	Luis Mayagoitia Groso

Comités Regulados de Crabi

La integración de los comités al cierre del ejercicio de 2025, es como sigue:

CRABI, S.A. DE C.V.

Comités Regulatorios al 31 de diciembre de 2025

Comité de Auditoría	
Nombre	Cargo
Otto Jorge Graff Navarro	Presidente
Gustavo Villa Velázquez Aldana	Miembro
María Guadalupe Isabel Huerta Sánchez	Miembro
Nicola Lamattina Alba	Secretario
Gloria Nayelli Zavala Olivier	Invitada

Comité de Inversiones	
Nombre	Cargo
Jaime Martín Zuloaga Sáenz	Presidente
Luis Mayagoitia Groso	Secretario
Daniel Andrés Bernárdez Oliver	Miembro



Gustavo Villa Velázquez Aldana	Miembro
Camila Arias Figueroa	Miembro
María Guadalupe Isabel Huerta Sánchez	Invitada
Iris Yamile Vargas Duran	Invitada

Comité de Reaseguro	
Nombre	Cargo
Daniel Andrés Bernárdez Oliver	Presidente
Carlos Gabriel Candia Aguilar	Secretario
Miriam Alexandra González Navarro	Miembro

Comité de Comunicación y Control	
Nombre	Cargo
Daniel Andrés Bernárdez Oliver	Presidente
David Alvarez Guzmán	Secretario
José Alberto Sánchez Gómez	Miembro
Eduardo Ignacio Martínez Gaggioni	Miembro suplente
Iris Yamile Vargas Duran	Miembro suplente
Luis Mayagoitia Groso	Miembro suplente
Gloria Nayelli Zavala Olivier	Invitada

Comité de Riesgos	
Nombre	Cargo
Iris Yamile Vargas Duran	Presidente
Miriam Alexandra González Navarro	Secretario
Daniel Andrés Bernárdez Oliver	Miembro

4) Los Criterios ASG y la implementación de los mismos, en términos de su políticas establecidas para ello.

Durante el segundo trimestre de 2025, el Consejo de Administración aprobó la Política de criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza), con el objetivo de integrar principios de sostenibilidad en la operación de la Institución, particularmente en las áreas de gobierno corporativo, administración de riesgos e inversiones.

En materia de **gobierno corporativo**, la Institución fortaleció su marco de actuación mediante la implementación de principios de ética, transparencia, cumplimiento normativo y rendición de cuentas. Asimismo, se consolidaron prácticas orientadas a la comercialización responsable, la protección de datos personales y la atención al cliente bajo estándares de calidad, así como el fortalecimiento de controles internos, canales de denuncia y mecanismos de supervisión.

En el ámbito de **administración de riesgos**, la Institución incorporó un enfoque integral que considera riesgos ambientales, sociales y de gobernanza dentro de sus procesos de identificación, evaluación y monitoreo. Lo anterior incluye la promoción de prácticas de sostenibilidad operativa, tales como la optimización de recursos, digitalización de procesos y adopción de medidas de eficiencia energética, así como el impulso de iniciativas que contribuyan al bienestar social, la inclusión y el desarrollo del personal.

En cuanto a **inversiones**, la Institución reconoce la relevancia de incorporar criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la toma de decisiones de inversión, considerando los riesgos y oportunidades que estos factores pueden representar en el largo plazo. En este sentido, se promueve una evaluación integral de las



inversiones, privilegiando, en la medida en que las condiciones de mercado, rendimiento, liquidez y perfil de riesgo lo permitan, aquellas alternativas alineadas con principios de sostenibilidad, eficiencia energética, mitigación del cambio climático e innovación sostenible. Asimismo, la Institución mantiene lineamientos orientados a identificar y monitorear exposiciones a actividades con mayores impactos ambientales, incluyendo aquellas intensivas en carbono, como parte de su proceso de análisis y gestión de riesgos.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

El Consejo de Administración ha observado el cumplimiento del Manual de Capital Humano de Crabi, el cual cuenta con un apartado de Compensaciones, que incluye a los Directivos Relevantes, a fin de contratarlos en cumplimiento a los requerimientos normativos y conforme a las mejores prácticas del mercado, garantizando la justa compensación de los Directivos Relevante acorde a sus responsabilidades, experiencia y resultados, así como la competitividad de Crabi en el sector asegurador mexicano y la consecución de sus objetivos estratégicos.

Dicho Manual de Capital Humano, es revisado anualmente por Crabi, a fin de proponer al Consejo de Administración, en su caso, las modificaciones y mejores que resulten pertinentes.

Por su parte, mediante asamblea de accionistas del 29 de octubre de 2025, los miembros propietarios del Consejo de Administración de Crabi, renunciaron a recibir remuneración o emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

b) De los requisitos de idoneidad.

Durante el proceso de reclutamiento y selección, Crabi valida la idoneidad del candidato a dirección o de alguna posición a ser considerada como funcionario de la institución a través de diferentes herramientas de observación y evaluación, como lo son: revisión de Curriculum Vitae, entrevistas por competencias, entrevistas panel, referencias personales, referencias profesionales, verificación de sus antecedentes laborales, revisión del buró de crédito, validación de que no aparezca dentro del listados de listas de personas bloqueadas o sancionadas.

Una vez seleccionado el candidato, para su proceso de contratación se le requiere la entrega de la documentación que respalde su identidad, honorabilidad, experiencias y entre otros, conforme a lo que se requiere en las disposiciones 3.7.2, 3.7.3, 3.7.4 y 3.7.7 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Conforme a las políticas internas de Crabi, anualmente se realiza una evaluación y actualización de los expedientes tanto del director general como de los funcionarios de la institución, como de los miembros del Consejo de Administración, esto con la finalidad de verificar que la idoneidad y demás requisitos se encuentren vigentes respecto de las personas que desempeñan su cargo.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos.

Crabi cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) como parte del sistema de Gobierno Corporativo. La UAIR funciona con base en los lineamientos del capítulo 3.2 de la CUSF y tiene como objetivo fomentar la cultura para la administración de riesgos mediante el establecimiento de procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la institución en su actividad diaria.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos forma parte de la segunda línea de defensa en la organización de la institución, y apoya al Consejo de Administración en el establecimiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos (SAIR) se compone de las medidas establecidas por la empresa



para asegurar la gestión de los riesgos a los que está expuesta; El área de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la vigilancia, administración, medición, control, mitigación e información sobre los riesgos a los que está expuesta la compañía, incluyendo aquellos que sean cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de administración.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos se encuentra detallado en el Manual de Administración Integral de Riesgos. En este manual se detallan las funciones de la AIR dentro de la institución con la finalidad de contribuir con la compañía a conservar y crear valor, así como cumplir con los objetivos estratégicos del negocio y sus obligaciones corporativas.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

El Área de Administración Integral de Riesgos establece las siguientes políticas que tienen por objetivo identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución:

- Respecto a los riesgos discrecionales, la Institución debe exponerse a riesgos sólo después de su juicio analítico riguroso y mientras se respeten las limitaciones autorizadas por el Consejo de Administración, que consideren a su vez las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.
- La Institución se debe asegurar de que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- La UAIR debe establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que enfrenta la Institución en su actividad diaria.
- La UAIR debe instrumentar, difundir y asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos relativos a la administración de riesgos para su eficaz implementación.
- La UAIR debe garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las Autoridades Reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Crabi monitorea e informa periódicamente riesgos no incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia y que pueden impactar en los resultados de la compañía, tales como:

- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Operativo:
 - Riesgo Tecnológico
 - Riesgo Legal
 - Riesgo de Recurso Humano

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directores Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos es responsable de elaborar los informes periódicos con el fin de garantizar que se da seguimiento de manera oportuna a la información de los riesgos por parte de las Áreas



relevantes de la administración:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez / Descalce entre Activos y Pasivos
- Riesgo Operativo (Legal, Tecnológico y de Recurso Humano)
- Riesgo de Concentración

Principalmente la información está dirigida a las áreas tomadoras del riesgo, así como a la Dirección General, al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones y al Consejo de Administración. La forma y periodicidad (mensual, trimestral, semestral o anual) puede variar conforme al tipo de reporte y a su usuario final. Este procedimiento permite a los dueños de los procesos estar alertas de cualquier suceso que necesite ser atendido y corregido en el momento.

5) Descripción de la incorporación de criterios ASG en la administración de los riesgos en la Institución, en términos de las políticas aprobadas para tal efecto.

Los riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) son los riesgos relacionados con el impacto que la Institución puede tener en el medio ambiente, en las personas y en su propia estructura de gobierno. Estos riesgos pueden afectar la sostenibilidad y el éxito a largo plazo.

- Riesgos Ambientales: Relacionados con el impacto ambiental de la Institución, como el cambio climático, la contaminación, la gestión de residuos, la pérdida de biodiversidad y el uso de recursos naturales.
- Riesgos Sociales: Referidos a la relación de la Institución con las personas, incluyendo la calidad de vida de los trabajadores, los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad y la inclusión.
- Riesgos de Gobernanza: Vinculados con la estructura de gobierno de la Institución, la ética empresarial, la transparencia, la gestión de conflictos de interés y la lucha contra la corrupción.

Los riesgos ASG pueden tener consecuencias financieras, legales y reputacionales para la Institución, es por ello por lo que se está elaborando una matriz para identificar y mitigar dichos riesgos.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos.

La Institución lleva a cabo la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI) como parte integral de su Sistema de Administración Integral de Riesgos, con el objetivo de evaluar de manera prospectiva su perfil de riesgo y la suficiencia de sus fondos propios para cubrir sus obligaciones.

En este sentido, el proceso de elaboración de la ARSI se realiza de manera anual por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, en coordinación con las áreas operativas, financieras, actuariales y de inversiones, considerando la información generada en los distintos procesos institucionales relacionados con la gestión de riesgos, el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia y la Prueba de Solvencia Dinámica.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración.

Dicho proceso integra la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, evaluando su impacto en la posición de solvencia bajo distintos escenarios, en congruencia con el apetito y los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

La ARSI es objeto de revisión interna por parte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y, en su caso, presentada al Comité de Riesgos para su análisis y validación. Posteriormente, el documento es sometido



a consideración del Consejo de Administración, quien es responsable de su revisión y, en su caso, aprobación, con una periodicidad anual o cuando existan cambios relevantes en el perfil de riesgo o en la situación financiera de la Institución.

La ARSI de 2025, fue aprobada en la asamblea del Consejo de Administración correspondiente al 2º trimestre.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia.

Asimismo, la Institución determina sus necesidades globales de solvencia con base en su perfil de riesgo, considerando los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia y los escenarios prospectivos derivados de la Prueba de Solvencia Dinámica, lo que permite evaluar la suficiencia de los fondos propios admisibles y apoyar la toma de decisiones en materia de gestión de capital

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado

El proceso de elaboración de la ARSI se encuentra debidamente documentado, incluyendo metodologías, supuestos, fuentes de información y resultados, y es sujeto a revisión independiente como parte de los mecanismos de control interno, pudiendo involucrar a la función actuarial, auditoría interna u otras instancias de control.

El encargado del área de Administración de Riesgos es responsable de presentar anualmente al Consejo de Administración la ARSI, la cual comprenderá lo siguiente:

- El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos a que se refiere la Disposición 3.2.10 de la CUSF.
- Un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la Institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF;
- El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, Reafianzamiento, garantías, RCS y capital mínimo pagado, según corresponda, previstos en la LISF y en la CUSF;
- El grado en el que el perfil de riesgo de Crabi se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, con independencia de que la Institución emplee la fórmula general o un modelo interno, y
- Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

e) Del sistema de contraloría interna.

Durante 2025, el área de Control Interno trabajó en el fortalecimiento de las operaciones de Crabi, impulsando la mejora continua de los procesos y promoviendo una cultura de cumplimiento y control. La planificación de las actividades se basó en los objetivos institucionales, lo que permitió identificar prioridades, definir los procesos a revisar y reforzar los mecanismos de control más relevantes.

Marco regulatorio

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.3.3. de la CUSF, el sistema de contraloría interna constará, como mínimo, de procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de Control Interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de esta.



Actividades, observaciones y recomendaciones

Con la finalidad de dar cumplimiento a la consecución de los propósitos antes indicados, a continuación, presentamos el detalle de las actividades realizadas durante el año 2025.

Informe Anual sobre la Implementación y Seguimiento del Sistema de Control Interno – Ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025 se realizaron diversos ajustes en cargos estratégicos de Crabi, enfocados en fortalecer las funciones clave de control como en la gestión de riesgos, cumplimiento normativo, reaseguro y Auditoría Interna. Estas designaciones se efectuaron con el propósito de consolidar un gobierno corporativo más eficiente, fortalecer la segregación de funciones y asegurar la continuidad operativa en las áreas críticas.

Manuales y políticas trabajadas durante 2025.

En 2025, el área de Control Interno, en colaboración con Auditoría Interna y siguiendo su plan de trabajo anual, impulsó un proceso integral de creación y actualización de manuales y políticas, fundamentado en el numeral 3.3.1 del capítulo 3.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF). Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer un marco normativo interno sólido, garantizando la estandarización de procesos, optimizando la operatividad de la compañía y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

El trabajo se desarrolló bajo siete ejes estratégicos, alineados con los manuales y políticas implementados:

1. **Cumplimiento regulatorio:** asegurar que los documentos cumplan con la legislación y normativas aplicables, reduciendo riesgos de incumplimiento, como se refleja en las políticas de suscripción, inversión y privacidad de datos.
2. **Uniformidad en procesos:** establecer criterios consistentes en la operación de áreas clave, promoviendo prácticas homogéneas, tal como se observa en los manuales de gobierno corporativo, alta de agentes y ajuste de siniestros.
3. **Prevención y control de riesgos:** incorporar medidas preventivas y correctivas en procesos críticos, evidentes en la actualización de manuales de auditoría, cumplimiento y evaluación de riesgos.
4. **Optimización operativa:** mejorar los flujos de trabajo, clarificar responsabilidades y simplificar procedimientos, como en los documentos de cabina, diseño de producto y procedimientos ante quejas.
5. **Transparencia y trazabilidad:** fortalecer la rendición de cuentas y la disponibilidad de información confiable, destacando en los procesos regulatorios y reportes ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
6. **Capacitación y fortalecimiento institucional:** utilizar los manuales y políticas como herramientas para la formación continua del personal y la internalización de buenas prácticas en todas las áreas de la compañía.
7. **Innovación y mejora continua:** integrar nuevos criterios y estándares, como los relacionados con ASG (Ambiental, Social y Gobernanza), buscando procesos más eficientes y alineados con las mejores prácticas del sector.

Como resultado del trabajo realizado durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se elaboraron **27 nuevos documentos normativos**, entre manuales, políticas y procesos. Asimismo, se llevó a cabo la **actualización de 35 documentos existentes**. En conjunto, durante 2025 se **generaron o actualizaron 62 documentos normativos**.

Gestión de Oficios Regulatorios 2025

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 3.3.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), y en concordancia con el Sistema de Contraloría Interna, la Institución implementó mecanismos operativos, administrativos y de control que permitieron dar seguimiento efectivo a los oficios regulatorios emitidos por las autoridades competentes durante el ejercicio 2025.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se recibieron un total de **55 oficios** regulatorios, los cuales fueron gestionados y atendidos conforme a los procedimientos internos.

- Durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se recibieron un total de **tres oficios** con

Cifras en pesos



imposición de multa, las cuales fueron debidamente atendidas. El monto acumulado por dichas sanciones asciende a sesenta y cuatro mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 MXN **(\$64,376.00 MXN)**.

Programas de Autocorrección y Planes de Regularización 2025

En cumplimiento de las disposiciones 28.1, 28.2 y 28.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), durante el ejercicio 2025 se fortaleció significativamente el proceso de atención y seguimiento a Programas de Autocorrección y Planes de Regularización, con el objetivo de garantizar la atención oportuna de observaciones regulatorias y el cumplimiento efectivo del marco normativo aplicable.

El trabajo colaborativo entre las áreas de Control Interno y Auditoría Interna fue clave para asegurar la implementación y documentación adecuada de estos programas. Como resultado de este esfuerzo coordinado, se logró la puesta en marcha de **5 Programas de Autocorrección y el cierre formal de un Plan de Regularización**, todos en estricto apego a los plazos y condiciones definidos por la normatividad.

Para cada caso, se elaboraron los informes de avance y cierre correspondientes, en conformidad con lo establecido en la disposición 28.3 de la CUSF, reforzando el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la eficiencia en la gestión regulatoria.

Revisiones de Autoridad, Visitas de Inspección 2025.

Durante el ejercicio 2025, la Institución fue objeto de una visita de inspección por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), notificada mediante oficio número 06-C00-23200-09627/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Dirección General de Supervisión Actuarial, a través de la Dirección de Inspección Actuarial.

En dicha fecha se levantó el acta de inicio de inspección número 38, mediante la cual se notificó el requerimiento inicial de información correspondiente a la visita identificada con el número DIA-06-C00-23200-09627/2025-1. Asimismo, durante el desarrollo de la visita, se recibieron requerimientos adicionales mediante los oficios DIA-06-C00-23200-09627/2025-2 y DIA-06-C00-23200-09627/2025-3, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma por la Institución, proporcionando la información solicitada a través de medios electrónicos y repositorios digitales.

Con fecha 23 de junio de 2025, se formalizó la conclusión de la visita mediante la emisión del acta correspondiente, en la que se hizo constar la terminación de la diligencia de inspección.

Cumplimiento de Reportes Regulatorios

Durante el ejercicio 2025, la Institución dio cumplimiento, en términos generales, a las obligaciones establecidas en los artículos 158, 160 y 161 de las Disposiciones en materia de registros ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), relativas a la presentación de reportes del REUS (quincenales y mensuales), REUNE (mensuales y trimestrales, cuando resultó aplicable), así como a la entrega de información en los sistemas SIPRES, IFIT, RESBA e IDATU.

A lo largo del ejercicio, los reportes regulatorios fueron presentados de manera oportuna en su mayoría. No obstante, se identificaron excepciones puntuales: (i) en el segundo trimestre, la no presentación del reporte IDATU correspondiente al mes de abril y del SIPRES correspondiente a mayo; y (ii) en el cuarto trimestre, la no presentación del reporte REUNE trimestral. Dichas situaciones fueron identificadas y atendidas mediante el fortalecimiento de los controles internos y la mejora en los mecanismos de seguimiento de obligaciones regulatorias.

Asimismo, durante el tercer trimestre no se presentó el reporte mensual del REUNE correspondiente al mes de julio, en virtud de que no existía obligación aplicable derivada de las modificaciones a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), lo cual se encuentra debidamente justificado conforme a la normativa vigente.

La Institución mantiene mecanismos de control y monitoreo para asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones regulatorias, los cuales han sido reforzados a partir de las incidencias identificadas durante el ejercicio.



Mejoras Institucionales

Durante el ejercicio 2025, la Institución implementó diversas mejoras orientadas al fortalecimiento de sus procesos operativos y al cumplimiento regulatorio, particularmente en materia de atención al usuario y gestión de auditorías.

En coordinación con el área de Siniestros, se optimizó el proceso de atención de quejas canalizadas a través de la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), mejorando la oportunidad y consistencia en las respuestas. Asimismo, se implementó un sistema interno para el control y resguardo de información, que permite centralizar los registros de quejas y sus respuestas, tanto del Sistema de Gestión de Quejas (SIGE) como de los medios electrónicos institucionales, facilitando su seguimiento y trazabilidad.

Adicionalmente, se fortalecieron los canales de comunicación interna con las áreas involucradas en procesos de auditoría, con el objetivo de anticipar requerimientos y asegurar la disponibilidad oportuna de la información. Estas acciones contribuyen a robustecer los mecanismos de control interno, así como la capacidad de respuesta de la Institución ante procesos de supervisión y evaluación por parte de las autoridades.

f) De la función de auditoría interna.

El Área de Auditoría Interna durante 2025, trabajó en el fortalecimiento de las operaciones de Crabi, llevando a cabo labores exhaustivas durante el período analizado, enfocándose en la revisión y evaluación de los controles internos y los procesos operativos de la compañía. Estas revisiones incluyeron la verificación del cumplimiento normativo, de diferentes áreas. Adicionalmente, se implementaron recomendaciones clave derivadas de auditorías previas, fortaleciendo así el marco de control interno y contribuyendo a una mayor solidez y transparencia en la condición financiera de la aseguradora.

Marco Regulatorio

La función de Auditoría Interna de Crabi Seguros se rige por las siguientes disposiciones normativas:

- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y sus disposiciones transitorias.
- Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la CNSF, Capítulo 3.4.

Adicionalmente, el área de Auditoría Interna actúa conforme a la independencia, autoridad y responsabilidades de su propia función.

El departamento de Auditoría Interna llevó a cabo las siguientes auditorías:

Auditorías ordinarias.

Durante el año se llevaron a cabo las siguientes auditorías ordinarias conforme al Plan Anual de auditoría interna del ejercicio 2025 para el área de Siniestros:



1.1 Siniestros

Proceso de revisión de auditoría 2025													
SINIESTROS													
SINIESTROS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic Status
Cabina	No iniciado	No iniciado	No iniciado	Por iniciar							Aprobación 3 Trimestre		FINALIZADO
Política de ajustadores	No iniciado	No iniciado	No iniciado								Aprobación 2 Trimestre		FINALIZADO
Valuación de refacciones y talleres	No iniciado	No iniciado	No iniciado								Aprobación 3 Trimestre		FINALIZADO
Pago de daños	No iniciado	No iniciado	No iniciado								Aprobación 3 Trimestre		FINALIZADO

La auditoría evaluó los procesos de Cabina, Ajustadores, Valuación de Refacciones de Talleres y Pago de Daños.

En el desarrollo de las entrevistas con los responsables de los procesos nos platicaron sobre la estructura que cada uno tiene en su área, así como la relación que existe de codependencia con otras áreas para la efectividad del proceso.

Recomendaciones:

- Se sugirió realizar un mapeo de todas las actividades y la realización de manuales, procesos y políticas que intervienen en el proceso y así poder identificar las áreas de oportunidad, para poder cumplir con los compromisos con los asegurados en tiempo y forma.

Calificación general del área: SATISFACTORIA CON RECOMENDACIONES.

Ordinarias fuera de calendario

1.2. Tech

- Se procederá a modificar la 'Política de gestión de respaldos' para implementar un esquema de retención híbrido en los respaldos. Mantendremos los 7 días para recuperación operativa inmediata en discos de alta disponibilidad, y configuraremos ciclos de vida (AWS Lifecycle Policies) para mover respaldos mensuales con retención anual, y anuales con retención por 10 años, garantizando la conservación de datos por hasta 10 años conforme a la normativa aplicable.
- Se sugirió Modificar la Política de encriptación de datos.
- Se sugirió la actualización de la Política de Control de Accesos para explicar la seguridad en los accesos a través de MFA y VPN.

Calificación general del área: SATISFACTORIA CON RECOMENDACIONES.

1.3. Cumplimiento

La auditoría de Cumplimiento revisó que se llevarán a cabo los Cursos de Inducción para Nuevos empleados de

Cifras en pesos



conformidad a lo establecido en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas.

Recomendaciones:

- Se sugirió la implementación de cursos y exámenes para todos los empleados de nuevo ingreso, para cumplir con la normativa.

Calificación general del área: SATISFACTORIA CON RECOMENDACIONES.

Estas revisiones permitieron identificar áreas de mejora continua y optimizar la planificación y ejecución de las auditorías. Asimismo, se fomentó una comunicación fluida y constructiva con las diferentes áreas de la compañía, promoviendo la adopción de medidas correctivas y preventivas de manera oportuna y colaborativa.

Estructura Corporativa

Durante el 2025, la estructura de Gobierno Corporativo tuvo cambios significativos en cargos estratégicos, lo anterior con la finalidad de fortalecer y asegurar la continuidad de la operación de la compañía.

Cambios principales:

Nombre que ingresa	Fecha de alta	Sustituye a	Fecha de baja	Cargo	Propósito del cambio
Carlos Gabriel Candia Aguilar	02/01/2025	Matías Damian Rodríguez Pisani	02/01/2025	Responsable de Reaseguro	Fortalecer la gestión técnica y operativa en reaseguro.
Iris Yamile Vargas Durán	17/01/2025	Maurer Pedro Medina Mora	17/01/2025	Encargada del área de Administración de Riesgos	Reforzar la evaluación y monitoreo de riesgos institucionales.
Miriam Alexandra González Navarro	21/03/2025	Saúl Alejandro Muñoz Beltrán	21/03/2025	Oficial de Cumplimiento	Asegurar la continuidad en las funciones de cumplimiento normativo.
Gloria Nayelli Zavala Olivier	05/05/2025	Ivar Osvaldo Calvario Godínez	25/04/2025	Responsable de Auditoría Interna	Dar continuidad al plan anual de auditoría y fortalecer la supervisión interna.
David Álvarez Guzmán	20/06/2025	Miriam Alexandra González Navarro	20/06/2025	Oficial de Cumplimiento	Asegurar la continuidad en las funciones de cumplimiento normativo
Otto Jorge Navarro Graff	29/10/2025	Humberto Ramón Valdés Mier	29/10/2025	Presidente del Comité de Auditoría	Garantizar la independencia y efectividad del Comité de Auditoría.

Manuales y políticas trabajadas durante 2025.

En el 2025, en colaboración con el área de Control Interno, el área de Auditoría Interna siguiendo su plan de trabajo anual, impulsó un proceso integral de creación y actualización de manuales y políticas, fundamentado en el numeral 3.3.1 del capítulo 3.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Como resultado del trabajo realizado durante el periodo de enero a diciembre de 2025, se elaboraron **27 nuevos documentos normativos**, entre manuales, políticas y procesos. Asimismo, se llevó a cabo la **actualización de 35 documentos existentes**. En



conjunto, durante 2025 se **generaron o actualizaron 62 documentos normativos**.

Atención a Programas de Autocorrección y Planes de Regularización 2025.

En cumplimiento de las disposiciones 28.1, 28.2 y 28.3 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), durante el ejercicio 2025 se fortaleció significativamente el proceso de atención y seguimiento a Programas de Autocorrección y Planes de Regularización, con el objetivo de garantizar la atención oportuna de observaciones regulatorias y el cumplimiento efectivo del marco normativo aplicable.

Durante el 2025 se reforzó la atención y seguimiento de los Programas de Autocorrección y Planes de Regularización, asegurando su cumplimiento conforme a las disposiciones 28.1 y 28.2 de la CUSF. Se atendieron 5 Programas de Autocorrección y se concluyó un Plan de Regularización, generando los reportes de avance y cierre según la disposición 28.3, reflejando el compromiso institucional con una gestión eficiente y el cumplimiento regulatorio.

N° de PAC	Fecha de Carga en el SIPRES	Descripción de la Irregularidad	Medidas Implementadas
PAC322- S0129-000078-20250310	10/03/2025	Como parte de las revisiones anuales con nuestros reaseguradores y a raíz de un error involuntario, se determinó corregir los saldos finales por cobrar y por pagar de cada reasegurador.	Se solicitará semestralmente al área de Reaseguro la conciliación de saldos por reasegurador, asegurando su alineación con la contabilidad.
PAC322- S0129-000079-20250318	18/03/2025	La irregularidad se originó debido a una inconsistencia en la visualización de la firma electrónica del auditor externo financiero en el informe RR7EFITR20241231, el cual contenía el producto RR7EFIA1ICAES012920241231, entregado el 11 de marzo de 2025.	Se implementará un proceso de validación interna para documentos electrónicos que requieran firma, a fin de garantizar su correcta presentación antes de su envío.
PAC322- S0129-000080-20250325	25/03/2025	Como parte de nuestras revisiones anuales con nuestros reasegurados se revisaron y actualizaron los saldos finales por cobrar y por pagar de cada reasegurador, afectados los importes recuperables de la reserva por obligaciones pendientes por cumplir. Este cambio afecta al insumo RR4IMPRECS012920241231.	Se solicitará semestralmente al área de Reaseguro la conciliación de saldos por reasegurador, asegurando su alineación con la contabilidad.
PRE321- S0129-000081-20250421	21/04/2025	Registro incorrecto del producto CNSF-S0129-0223-2024.	Realizar una junta de revisión previo al registro del producto entre el Actuario signatario y el Dictaminador jurídico para minimizar las observaciones.
PAC322- S0129-000082-20251114	14/11/2025	Incorrecta presentación del Reporte Regulatorio sobre Reservas Técnicas (RR-3), en el producto RR3REVALRERRC al cierre de septiembre 2025, por error involuntario ante la actualización de formatos para elaborar el reporte.	Implementación de un control interno consistente en la revisión por pares de la información previa al envío del Reporte Regulatorio sobre Reservas Técnicas (RR-3).

Asimismo, se hace referencia que se elaboraron los informes de avance y cierre correspondientes, en conformidad con lo establecido en la disposición 28.3 de la CUSF, reforzando el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la eficiencia en la gestión regulatoria.



Oficios dirigidos al Comité de Auditoría.

Dentro del periodo comprendido de enero a diciembre del 2025 se recibieron **13** Oficios que fueron dirigidos al presidente del Comité de Auditoría y al Contralor Interno para su conocimiento y efectos procedentes.

Revisiones de Autoridad, Visitas de Inspección 2025.

Durante el ejercicio 2025, la Institución fue objeto de una visita de inspección por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), notificada mediante oficio número 06-C00-23200 09627/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, emitido por la Dirección General de Supervisión Actuarial, a través de la Dirección de Inspección Actuarial.

Con fecha 23 de junio de 2025, se formalizó la conclusión de la visita mediante la emisión del acta correspondiente, en la que se hizo constar la terminación de la diligencia de inspección.

Cumplimiento de Reportes Regulatorios CONDUSEF Y CNSF

Durante el ejercicio 2025, la Institución dio cumplimiento, en términos generales, a las obligaciones establecidas en los artículos 158, 160 y 161 de las Disposiciones en materia de registros ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), relativas a la presentación de reportes del REUS (quincenales y mensuales), REUNE (mensuales y trimestrales, cuando resultó aplicable), así como a la entrega de información en los sistemas SIPRES, iFIT, RESBA e IDATU.

Asimismo, durante el ejercicio 2025, dio cumplimiento con lo establecido en el Capítulo 38.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se realizó la entrega oportuna de los reportes regulatorios requeridos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Institución mantiene mecanismos de control y monitoreo para asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones regulatorias, los cuales han sido reforzados a partir de las incidencias identificadas durante el ejercicio.

Durante el ejercicio, se dedicó especial atención a la revisión de los procesos clave del negocio asegurador, estas auditorías permitieron verificar la razonabilidad de las estimaciones, la adecuada valoración de los riesgos y el cumplimiento de las políticas internas. Los resultados de estas revisiones fueron presentados a la alta dirección y al comité de auditoría, proporcionando una visión independiente y objetiva sobre la solidez y confiabilidad de la información financiera.

El plan de auditoría se centró estratégicamente en la creación y fortalecimiento de políticas y manuales internos con el objetivo primordial de establecer un ambiente de control más robusto y efectivo. Este proceso incluyó la revisión exhaustiva de las políticas existentes, la identificación de áreas donde era necesario desarrollar nuevos lineamientos y la documentación detallada de los procedimientos operativos clave. A través de la colaboración con las diferentes áreas de la compañía, se elaboraron manuales claros y concisos que definen responsabilidades, flujos de trabajo y los controles necesarios para mitigar los riesgos identificados. La implementación de estas políticas y manuales se acompañó de sesiones de capacitación para asegurar su comprensión y aplicación consistente en toda la organización, sentando así las bases para un entorno de control interno sólido y proactivo.

g) De la función actuarial.

Para dar cumplimiento a la forma en que se implementa la función actuarial, exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente.

El Consejo de Administración en el 2025 nombró a un nuevo responsable de la función actuarial, el cual es gestionado por personal con conocimiento y experiencia suficiente de acuerdo con los lineamientos establecidos en la CUSF.

La función actuarial es la encargada de coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, el cálculo y valuación de las reservas técnicas y la suscripción de riesgos, así



como pronunciarse sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y otros mecanismos para la transferencia de riesgos, y apoyar en las labores relativas al: cálculo del Requerimiento del Capital de Solvencia (RCS), la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, así como contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

La función actuarial ha instaurado dentro de sus procesos los controles necesarios para garantizar que la función sea efectiva y permanente, entre los cuales se encuentran procesos de revisión, evaluación y comunicación directa al Consejo de Administración, Comité de Auditoría, Comité de Reaseguro y Dirección General para reportar cualquier desviación en las funciones asignadas, así como cualquier conflicto de interés detectado.

La función actuarial trabaja en coordinación con las diferentes áreas operativas y con el área de Administración Integral de Riesgos lo que permite una adecuada toma de decisiones en concordancia con el plan de negocio de la institución.

A continuación, se describen los controles efectivos y medidas permanentes para las principales áreas:

Productos

1. El desarrollo, elaboración y registro de productos se apega a la normatividad vigente de la CNSF Las Notas Técnicas de los productos cuentan con la certificación vigente ante la CNSF de actuarios profesionales en el desarrollo de las notas técnicas en la operación de Daños. Así como de los Dictaminadores Jurídicos destinados a revisar la congruencia entre las Notas Técnicas y la documentación contractual de los productos, así como, que los contratos cumplan a cabalidad la normatividad vigente en la documentación contractual que acompañan al registro de productos de acuerdo con el Capítulo 4.1 de la CUSF.
2. Mensualmente se revisan las bases de datos y parámetros que se utilizan para generar las primas cuidando que esta sea oportuna, confiable, homogénea y suficiente para así dar cumplimiento a la disposición 4.1.6 del Capítulo 4.1 del registro de productos de seguros de la CUSF.
3. Revisión periódica de la información y situación de los productos de seguros.
4. Actualización periódica de la documentación contractual de acuerdo con las recomendaciones de la CNSF o CONDUSEF.

Reservas Técnicas

Conforme al Título 5 y al capítulo 5.3 de la CUSF para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso como para Siniestros Ocurredos y No reportados respectivamente, el cálculo se efectúa conforme a la metodología (método estatutario) registrada y aprobada ante la CNSF para ambas reservas.

La información de primas y siniestros se genera mensualmente y se valida su consistencia, homogeneidad e integridad, en caso de encontrarse desviaciones son reportadas y corregidas antes de utilizarse en el cálculo de las reservas técnicas.

Los parámetros que se utilizan para el cálculo de la reserva son los publicados por la CNSF dado que se utiliza el método estatutario, mismo que se valida dos veces, la primera es por el responsable del cálculo de las reservas técnicas y, en segunda instancia, por la función actuarial. Las cifras e insumos son resguardados en cada cierre mensual.

Reaseguro

Para la contratación y colocación de los contratos de reaseguro estos se efectúan conforme a las disposiciones del Título 9 de la CUSF. Considerando, que la Institución opera únicamente el ramo de automóviles y que el contrato



de reaseguro no proporcional permite conservar la retención por debajo del límite máximo de retención aprobado por el Consejo de Administración, la Función Actuarial hace el siguiente pronunciamiento.

“Derivado de lo anterior, se considera que los términos aprobados para celebrar los contratos de reaseguro son adecuados para la operación de la Institución.”

h) De la contratación de servicios con terceros.

Con base a nuestro Manual Contratación de Terceros se definen los siguientes procesos para cumplir con los lineamientos requeridos:

Proceso de Selección de Proveedor de Contratación de Terceros

1. Etapa conceptual y de fijación de los requerimientos
2. Etapa de búsqueda de proveedores y recepción de propuestas comerciales
3. Etapa de presentación de propuestas comerciales al área de contratación de terceros y selección del proveedor

Proceso de Contratación de Terceros

1. Etapa de notificación al proveedor seleccionado
2. Firma del contrato
3. Resguardo de documentos

Proceso de Evaluación de Contratación de Terceros

1. Etapa de revisión y control permanente Proceso de Renovación o Término y Transición
2. Etapa de renovación de contrato
3. Etapa de cancelación de contrato

Conforme a la Política y Procedimiento de la Contratación de Terceros se definen los siguientes formatos como controles para el cumplimiento según lo estipulado en el Manual de Contratación de Terceros:

- 3.1 Determinar tipo de Contrato.
- 3.2 Check List Contratación para integración de Expediente.
- 3.3 Check List Evaluación.
- 3.4 Seguimiento a Contratos.
- 3.5 Formulario de Ficha de Compras o Contratación.

La celebración de Contratos con diversos proveedores debe preservar la reputación de la Institución, así como la confianza depositada por las partes interesadas y promover el negocio o el cumplimiento de las normativas de la Institución. El propósito del contrato debe generar un beneficio neto, como reducción o ahorro de costos, reducción del riesgo, reducción de capital comprometido, mayor generación de ingresos, acceso a , procesos o especialistas con un nivel superior o transferencia de actividades operativas o administrativas para liberar recursos que puedan destinarse a más actividades con valor agregado, no se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo, no incremente en forma excesiva el riesgo operativo, menoscabar la capacidad de la Comisión para el desempeño de sus funciones, no afecte la calidad del servicio al usuario.

Es esencial que al momento de la elección y contratación se trate con imparcialidad, equidad y respeto a los involucrados.

Las áreas responsables de contratación con terceros tienen como obligación resguardar los documentos completos ya sea de manera física y/o electrónica para formar los expedientes completos de cada servicio con terceros, con la



finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición 12.3.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas según corresponda. Asimismo, el área legal realiza un análisis previo a la elaboración de los contratos para incluir las cláusulas regulatorias mínimas que deben contener los mismos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la disposición 12.1.6 de la ya mencionada Circular. Una vez formalizadas las firmas de los contratos y con fundamento en la disposición 38.1.10 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, el área legal, previa revisión con el responsable de contratación con terceros envía de manera trimestral y anual el Reporte Regulatorio Sobre Operaciones Contratadas con Terceros (RR-9) conforme a la normatividad aplicable.



IV. Perfil de riesgos.

a) De la exposición al riesgo.

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución.

Cada riesgo material identificado en la institución, requiere el desarrollo de una política de riesgos, la declaración del apetito de riesgo, tolerancia al riesgo, análisis del entorno a las posibles causas de los riesgos y estrategias de mitigación, incluyendo controles.

El proceso de administración de riesgos facilita la identificación, evaluación y gestión permanente de todos los riesgos en donde la Institución toma en cuenta los cambios que se producen en la naturaleza y tamaño del negocio y en el mercado en el que participan. Este proceso se desarrolla en las siguientes fases:

- Definición de la metodología de identificación y evaluación de riesgos: consiste en definir los principios adecuados y metodologías cuantitativas o cualitativas para identificar, clasificar y evaluar los riesgos.
- Estrategia de riesgos: se establece la postura de la Institución ante el riesgo y asigna, de forma coherente e integrada, los objetivos de riesgos y los límites a los mismos.
- Administración de riesgos: se trata de las actividades de toma, cuantificación, monitoreo y mitigación de riesgos nuevos y existentes. Las actividades de toma y administración de riesgos están reguladas por políticas específicas establecidas en el Manual de Administración de Riesgos o en manuales especializados como el de Reaseguro, de Suscripción, entre otros; las cuales definen principios y/o límites operativos para mantener un perfil de riesgo afín con los objetivos de la Institución.
- Informes: se desarrollan análisis e informes relativos al perfil de riesgos y a la exposición al riesgo, tanto para las partes interesadas internas como externas, así como las autoridades supervisoras.

Riesgo de Suscripción

El Riesgo de Suscripción es la pérdida potencial derivada de la suscripción de contratos de seguros, en relación con los riesgos cubiertos. Toma en cuenta la incertidumbre de los resultados de las entidades aseguradoras respecto a las obligaciones existentes.

Al momento en que Crabi comience a tener información histórica, con un volumen estadísticamente significativo, se comenzarán a generar dos análisis para el riesgo de suscripción, visto desde los dos riesgos que lo componen:

- Riesgo de Prima
El Riesgo de Prima se determinará con un modelo de agregación de pérdidas que combinará los dos factores de riesgo más importantes en los seguros de corto plazo: frecuencia y severidad. Tras modelar ambas variables, es posible calcular la distribución de pérdida total y desarrollar una métrica tipo VaR sobre el riesgo de prima.
- Riesgo de Reserva
Para la medición de las pérdidas potenciales derivadas de desviaciones en el cálculo de la Reserva de Sinistros Ocurridos y No Reportados (SONR), se utilizarán técnicas comúnmente aceptadas para proyectar la distribución de las reservas.

Actualmente, Crabi ha definido para el riesgo de suscripción un límite del 5% respecto a los Fondos Propios Admisibles, se considera como medida de riesgo las pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos del único ramo que maneja la institución, esto utilizando los resultados de los Riesgos Técnicos a retención en el modelo del Requerimiento de Capital de Solvencia estatutario.



LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	P _{Ret} (0)	P _{Ret} (1) Var99.5%	P _{Ret} (1)- P _{Ret} (0)	P _{Brt} (0)	P _{Brt} (1) Var99.5%	P _{Brt} (1)- P _{Brt} (0)	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)- IRR(0)
Total de Seguros	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
b) Seguros de Daños	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
1) Automóviles	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
i. Automóviles Individual	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
ii. Automóviles Flotilla									

De acuerdo con los Fondos Propios Admisibles con los que cuenta la institución al 31 de diciembre de 2025 por \$93,516,791 y un Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente únicamente al Riesgo Técnico de Autos Individual a retención por \$49,431,831, se tiene un índice EC/FPA del 40.64%.

Dicho índice se mantendrá en constante monitoreo y análisis para entonces determinar la adecuación de Fondos Propios Admisibles. Esta compañía cuenta con un capital amplio y se observa que los Fondos Propios Admisibles son suficientes para cubrir el RCS.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyen en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios.

Con el objetivo de evaluar el riesgo de mercado, el Área de Administración Integral de Riesgos estima el Valor en Riesgo (VaR), que es una métrica para la evaluación del riesgo de pérdida por aumento o disminución, según corresponda, en el valor de la variable o variables que se consideren, con un determinado nivel de confianza y sobre un horizonte de tiempo definido.

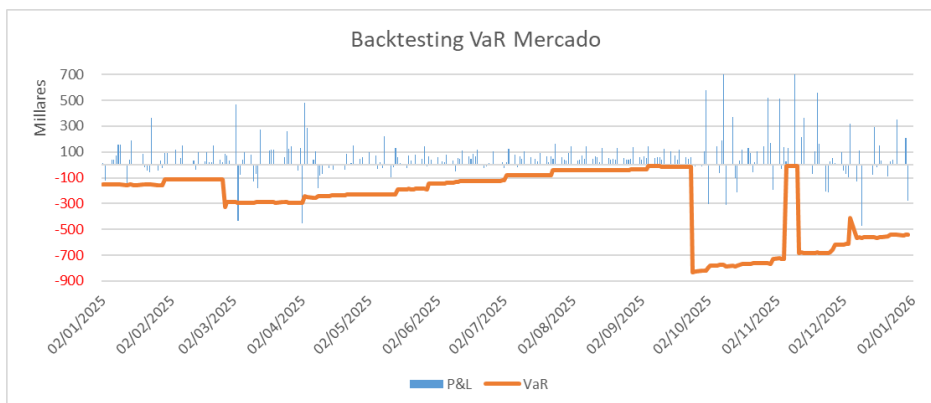
Las pérdidas que sean mayores a aquellas que son captadas por el valor en riesgo serán experimentadas con una baja probabilidad. Sujeto a la simplificación de los supuestos usados en este cálculo, el valor en riesgo engloba todos los riesgos en un portafolio, dentro de un solo número que se presta para ser presentado en reportes, comités o notas a los estados financieros.

Para el cálculo del Valor en Riesgo, Crabi utiliza un método de VaR Paramétrico, también conocido como analítico, varianza-covarianza o aproximación delta-gamma, basado principalmente en el supuesto de que los rendimientos de los activos son independientes, idéntica y normalmente distribuidos, así como que el cambio en el valor de la cartera es lineal entre los activos que conforman el portafolio y sus factores de riesgo.

La estimación del VaR al 31 de diciembre de 2025 fue de \$540,434, que representa un 0.16% sobre el valor del portafolio de inversión. El límite establecido para el riesgo de mercado es del 0.91% sobre el valor del portafolio diario, por lo que no se presenta rompimiento a la fecha de valuación.

Adicional al cálculo del VaR de Mercado, es fundamental validar que el modelo, así como sus parámetros permanezcan estadísticamente válidos para modelar el comportamiento de pérdida potencial dada la información institucional, para ello se realiza lo siguiente:

Backtesting: comparativa del VaR de Mercado calculado contra las Ganancias y Pérdidas (P&L) presentadas en el portafolio. Cada evento en donde la valuación (P&L) resulte menor al VaR se denominará salida. Durante el año 2025 hubo 3 salidas.



Prueba de Kupiec: prueba estadística para dar validez del modelo de VaR dado el nivel de confianza de la prueba y la cantidad de salidas en el backtesting.

Prueba de Kupiec	
Parámetros	Kupiec
Nivel de Significancia	1%
Muestra	100
Salida	3
Nivel de Confianza (p)	5%
1 - p	95%
Chi	6.635
P(x>p)	0.140
Prueba	0.977
Hipótesis	No Rechazar

Como se muestra en los resultados, la prueba de Kupiec confirma que el modelo utilizado para medir el Riesgo de Mercado es estadísticamente significativo, concluyendo como válido.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es la pérdida potencial debido al incumplimiento en las obligaciones contractuales adquiridas por las contrapartes. Este riesgo incorpora tanto la exposición o monto en riesgo, así como la tasa de recuperación. Por otro lado, el cambio en la probabilidad de incumplimiento puede ser derivado de una migración en la calificación de crédito o bien, de un cambio en la percepción del mercado de la capacidad de pago de dicha contraparte.

Para realizar la medición del riesgo de crédito, se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose, además, en los conceptos esenciales de CreditMetrics. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado.

Se definió un límite para este tipo de riesgo del 1% sobre los Fondos Propios Admisibles con los que cuenta la institución a la fecha de valuación. Al 31 de diciembre de 2025 la institución presenta Fondos Propios Admisibles por \$93,516,79.

Sin embargo, por los activos en posición que presenta la institución y debido a que los vehículos de deuda y las contrapartes en operaciones de reporto son excluidos de esta metodología, el riesgo de crédito es \$0.

Riesgo de Liquidez

Crabi es una compañía que maneja, dentro de la Operación de Daños, sólo el Ramo de Automóviles con pólizas de corto plazo en pesos, por este motivo, la tarea principal en cuanto a descalce es la correcta estimación de la liquidez.

El Riesgo de Descalce es la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, entre otros, el horizonte temporal, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios.

El Riesgo de Liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Ambas, generalmente producto de una incorrecta gestión del calce de activos y pasivos.

El Área de Administración Integral de Riesgos cuenta con la metodología de brechas de vencimiento para la medición de los riesgos de descalce y liquidez que son consistentes con las líneas de negocio, la política de inversión y los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

La institución presenta bandas acumuladas positivas de acuerdo con las proyecciones de flujos de efectivo futuros y comparado con la reserva de obligaciones pendientes por cumplir por lo que a la fecha de valuación no presenta rompimientos para este tipo de riesgo.

A continuación, los resultados al 31 de diciembre de 2025:

Concepto	1 - 3 días	4 - 7 días	8 - 28 días	29 - 91 días	92 - 182 días	183-365 días	1 - 3 años	3 - 5 años	Mayor 5 años
Activos	0	0	44,926,717	138,101,471	131,869,175	18,981,436	0	0	0
Pasivos	0	0	0	141,388,180	0	0	0	0	0
Banda Discreta	0	0	44,926,717	-3,286,709	131,869,175	18,981,436	0	0	0
Banda Acumulada	0	0	44,926,717	41,640,008	173,509,183	192,490,619	192,490,619	192,490,619	192,490,619

Riesgo Operativo

El Riesgo Operativo es la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución.

El Área de Control Interno utiliza como una de sus herramientas de control y monitoreo una matriz donde se establecen los procesos que lleva a cabo la Institución, la cual constituye una herramienta de gestión utilizada para catalogar y medir el riesgo en las distintas áreas de la institución.

Utilizando como base la matriz de procesos, la UAIR identifica los riesgos correspondientes a cada una de las actividades en ella establecidas. Para ello, inicialmente se determina el riesgo inherente en cada proceso, en el entendido de que un riesgo inherente es el riesgo intrínseco de cada actividad, sin tener en cuenta los controles que de éste se hagan a su interior. Este riesgo surge de la exposición que se tenga a la actividad en particular y de la probabilidad que un choque negativo afecte la rentabilidad y el capital de la Institución. Con el fin de lograr una identificación efectiva del riesgo operativo, el Área de Administración Integral de Riesgos considera el entorno empresarial y los factores de control interno, tales como:

- Factores internos, tales como la estructura de la Institución, la naturaleza de sus actividades, productos y procesos, la calidad de sus recursos humanos, cambios organizacionales y la rotación de los empleados.
- Factores externos, incluidos los cambios en la industria, el entorno jurídico y los avances tecnológicos que podrían afectar negativamente la operación de la Institución.

Los riesgos cuantificables identificados en la Institución son priorizados de manera que sean prevenidos y, en su caso, mitigados. Esta cuantificación de riesgos operacionales se realiza con base en su frecuencia de ocurrencia



y su severidad de impacto, donde:

Frecuencia de ocurrencia: Se define como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; es medida con base en juicio experto del Comité de Riesgos o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden presentar un riesgo, aunque este no se haya materializado.

Severidad de impacto: La severidad es la consecuencia de la materialización del riesgo; puede ser medida con base en uno o varios de los siguientes tipos de impacto:

- **Pérdida económica quebrantable:** es aquella pérdida económica real o potencial que impacta de manera negativa en la contabilidad de la Institución como un quebranto.
- **Pérdida económica no quebrantable:** es aquella pérdida económica real o potencial derivada de ingresos no recibidos y que por tanto no se refleja en la contabilidad de la Institución como un quebranto.
- **Pérdida humana:** es aquella pérdida real o potencial que afecte la integridad física de las personas con que interactúa la Institución (empleados, clientes, proveedores, accionistas, etc.).
- **Pérdida reputacional o de mercado:** es aquella pérdida real o potencial que impacta de manera negativa en el precio de la acción de la Institución o provoca una pérdida de clientes o accionistas (caída en la participación del mercado).

Frecuencia de ocurrencia	Descripción
Muy alta	- El evento ocurrirá en la mayoría de circunstancias. - Ocurrencia del evento más de 12 veces al año. - Probabilidad de ocurrencia de entre el 81% y 100%.
Alta	- El evento ocurrirá en casi cualquier circunstancia. - Ocurrencia del evento de 7 a 12 veces al año. - Probabilidad de ocurrencia de entre el 61% y 80%.
Moderada	- El evento ocurrirá en algún momento. - Ocurrencia del evento de 4 a 6 veces al año. - Probabilidad de ocurrencia de entre el 41% y 60%.
Baja	- El evento ocurrirá en algún momento. - Ocurrencia del evento de 2 a 3 veces al año. - Probabilidad de ocurrencia de entre el 21% y 40%.
Muy baja	- El evento ocurrirá sólo bajo circunstancias excepcionales. - Ocurrencia del evento de al menos una vez al año. - Muy baja probabilidad de ocurrencia.

Para un seguimiento continuo y un mejor conocimiento del riesgo de operativo asumido por la Institución, el Área de Administración Integral de Riesgos elabora análisis periódicos que le permiten identificar tendencias, concentraciones, fortalezas, debilidades respecto a este riesgo.

Con base en dichos análisis, el Área de Administración Integral de Riesgos está en posibilidad de prever posibles escenarios, así como elaborar recomendaciones y sugerencias al Comité de Riesgos. Adicionalmente a los reportes regularmente elaborados, el Área de Administración Integral de Riesgos puede generar análisis que le permitan un mayor entendimiento y desglose del riesgo al que se está expuesto.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS.

La Administración Integral de Riesgos de la Institución, realiza su gestión desde dos principales enfoques, a través de las métricas definidas en el perfil de riesgo, definidas en el presente documento, así como en el análisis del riesgo global y desagregado con resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Considerando un horizonte de tiempo de un año, con un nivel de confianza del 99.5% y bajo la fórmula estatutaria, el riesgo global de la compañía se traduce en un Requerimiento de Capital de Solvencia de \$49,431,831 al 31 de diciembre de 2025, y considerando los Fondos Propios Admisibles de \$93,516,791, se traduce en un Índice de Solvencia de 189%, por lo que la Institución cuenta con los recursos necesarios y suficientes para cubrir el RCS.

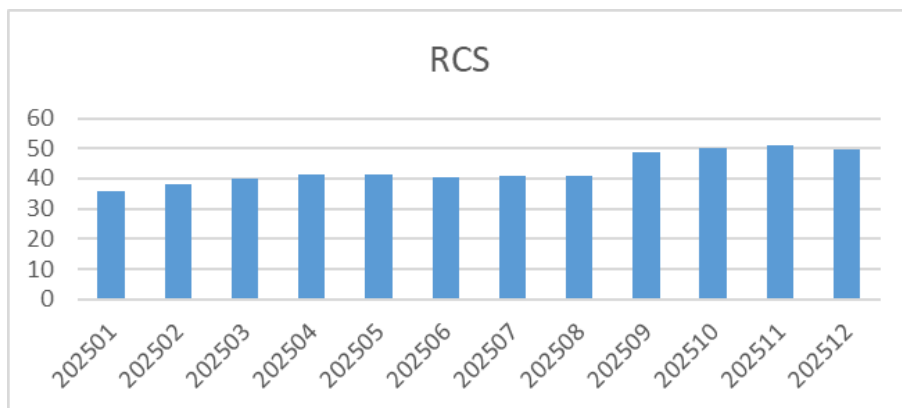


Riesgo	Definición	dic '25
Global	Requerimiento de Capital de Solvencia	49,431,831
Técnico y Financiero	Riesgos Técnicos y Financieros	38,024,452
Financiero	Total Financieros (Activos)	13,973,108
	Deuda	12,969,182
	Renta Variable	0
	No Bursátiles	1,012,796
	IRR	0
Técnico	Riesgos Técnicos por Automóviles	38,006,623
Operativo	Riesgo Operativo	11,407,346
Solvencia	Índice de Solvencia	189%
	Margen de Solvencia	44,084,960

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

Al 31 de diciembre de 2025 la exposición al riesgo en la institución se encuentra dentro de los límites definidos y aprobados por el Consejo de Administración a excepción del riesgo de suscripción. Sin embargo, se concluyó que no hay observaciones significativas que puedan suponer una amenaza para la estrategia institucional.

En adición al cumplimiento de límites definidos, un aspecto relevante es la exposición global al riesgo, medido por el modelo estatutario del Requerimiento de Capital de Solvencia de la institución, el mismo se ha mantenido consistente en el transcurso del año 2025 en su operación, A continuación, se muestran los resultados del cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia durante 2025: (cifras en millones de pesos).



4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Una vez identificados y cuantificados los factores de riesgo operacional, es necesario establecer planes de mitigación para los riesgos que resulten más relevantes.

Esta actividad involucra a todas las Áreas de la Institución. Las principales estrategias para la mitigación del riesgo consisten en:

- La prevención del riesgo mediante la difusión de una cultura del riesgo dentro de la Institución.
- Capacitación de los empleados en general y, en particular, a aquellos en quienes pudiera recaer una mayor frecuencia e impacto en caso de la materialización de los riesgos identificados.



- Evitar que el riesgo se materialice, por medio de la generación, documentación y actualización de controles, políticas, manuales y lineamientos que eliminen la causa raíz del riesgo.
- Reducir la frecuencia del riesgo, al aplicar los controles sobre las causas del riesgo se reduce la frecuencia de este o su materialización futura.
- Reducir la severidad o impacto del riesgo mediante escalamiento de los niveles de operación.
- Vigilancia de la implementación de los controles por parte de Auditoría Interna.

Controles:

En la matriz de riesgos previamente mencionada, se clasifican las escalas de frecuencia y severidad, multiplicándose sus factores con el fin de obtener un puntaje para cada uno de los cuadrantes de la matriz:

Impacto	Impacto 5	Medio	Medio	Alto	Extremo	Extremo
	Impacto 4	Bajo	Medio	Alto	Alto	Extremo
	Impacto 3	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto
	Impacto 2	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
	Impacto 1	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Medio
		Frecuencia 1	Frecuencia 2	Frecuencia 3	Frecuencia 4	Frecuencia 5
		Frecuencia				

Cada uno de los riesgos identificados tiene que ser analizado a fin de identificar los controles existentes. El propósito principal del control es la eliminación o reducción de los riesgos, a fin de lograr que los procesos y sus controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo, contribuyendo así al logro de los objetivos de la Institución. Para efectos de lo anterior, el Área de Control Interno, en conjunto con el Área de Administración Integral de Riesgos, establecerá un sistema de alertas tempranas que permitirá una intervención eficaz y oportuna en caso de que los riesgos presenten desviaciones.

b) De la concentración del riesgo.

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia.

El riesgo de concentración es identificado como aquel que refleja pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por Riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica, así como de la operación de Reaseguro.

La medición y estrategia de control de riesgo de concentración de la institución son consideradas de acuerdo con:

- Las políticas de suscripción, La política de inversión, y
- La estrategia de utilización de Reaseguro y otras técnicas de transferencia y mitigación de riesgos de la institución.
- La estrategia considera lo previsto en cada uno de los manuales específicos relativos a los aspectos



antes señalados, así como los procedimientos necesarios para corregir las desviaciones.

La medición del riesgo de concentración se divide en las siguientes categorías:

- Activos
 - Financieros
 - Concentración por instrumentos
 - Concentración por mercado
 - Concentración por sector, grupo empresarial y/o empresas relacionadas
 - Contraparte
 - Primas Cedidas en reaseguro extranjero por calificación crediticia Importes Recuperables de Reaseguro
- Pasivos
 - Suscripción
 - Emisión por tipo de Vehículo
 - Emisión por Moneda
 - Emisión por uso de Vehículo.

Al cierre del año 2025 no se presentan rompimientos en límites de concentración, como se presenta a continuación:

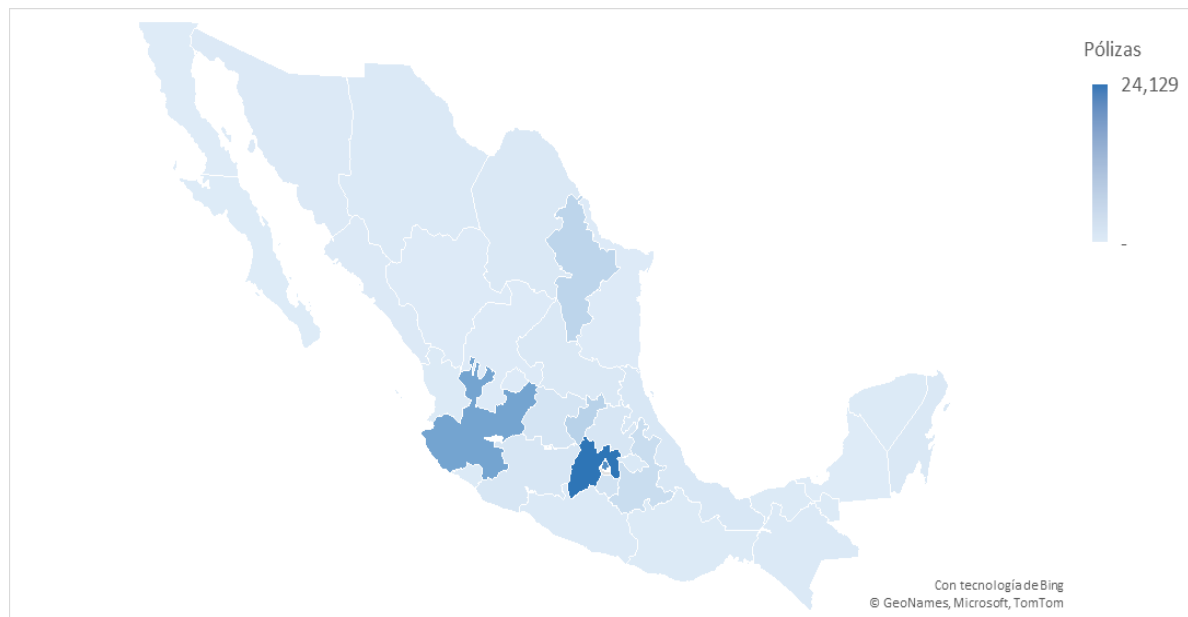
Riesgo	Concepto	Categoría	Subcategoría	Límite Máximo	% Consumo	Rompimiento	
Financiero	Base Neta de Inversión	Por emisión o emisor	Instituciones de crédito	15%			
			Banca de Desarrollo	15%			
			Organismos Descentralizados	15%			
			Empresas de Participación Estatal mayoritaria	15%			
			Empresas productivas del Estado	15%			
			Fondos de Renta Variable	15%			
			Resto	5%			
			Por Sector de Actividades Económicas (INEGI)	25%			
		Por Grupo Empresarial	10%				
		Empresas Relacionadas	5%				
		Por Mercado	Renta Variable y similares	50%			
			Reporto y Prestamo de Valores	30%			
			Fondos de Inversión Capital y similares	5%			
			Obligaciones e inst. Estructurados	20%			
			Valores Extranjeros	20%			
			Inmuebles	25%			
			Créditos	10%			
		Gubernamentales	Instrumentos Financieros emisor por Gobierno Federal	100%	98.9%	Sin rompimiento	
Derivado de Reservas Técnicas	Importes Recuperables de Reaseguro por RRC	175,475,462	0%	Sin rompimiento			
	Importes Recuperables de Reaseguro por OPC + SONR	123,411,266	0%	Sin rompimiento			
Contraparte	Reaseguro Extranjero	Calificación crediticia homologada a S&P	AAA	100%			
			AA- a AA+	100%	100%	Sin rompimiento	
			A- a A+	60%			
			Menor a A-	0%			
Suscripción	Prima Emitida	Por tipo de Vehículo	Automóviles	100%	97.0%	Sin rompimiento	
			Pickup hasta 3.5 toneladas	100%	3.0%	Sin rompimiento	
			Motocicletas	0%			
			Camiones mayores a 3.5 toneladas	0%			
			Tractocamiones	0%			
			Autobuses	0%			
			Minibús	0%			
			Microbús	0%			
			Remolque	0%			
			Semi-Remolque	0%			
			Por moneda	Pesos mexicanos	100%	100%	Sin rompimiento
				Resto de divisas	0%		
		Por uso de vehículo	Particular	100%	100%	Sin rompimiento	
			Chofer	100%			
			Comercial	0%			
			Privado	0%			
			Público transporte de pasajeros	0%			
			Público de carga	0%			
			Público Federal de carga	0%			
Concentración	Coefficiente de Herfindahl (Prima Emitida de Pólizas en Vigor)	No Aplica	2500	1816	Sin rompimiento		

Adicionalmente se realizan seguimientos y análisis de concentración para los siguientes tipos de riesgo.



2) La concentración de riesgos de suscripción;

A continuación, se presenta un mapa de concentración de prima emitida de la institución al cuarto trimestre del año 2025.



Actualmente la compañía cuenta con dos contratos automáticos de reaseguro: un contrato proporcional cuota-parte y un contrato no proporcional por evento y/o riesgo. Ambos contratos se encuentran respaldados por Swiss Re, la cual cuenta con buena calificación crediticia, lo cual implica una baja probabilidad de incumplimiento (0.05%). En la siguiente tabla se encuentra el rating otorgado a Swiss Re por calificadoras:

Agencia Calificadora	Rating de fortaleza financiera	Última Actualización
Standard & Poor's	AA- (muy fuerte)	7 noviembre 2025
Moody's	Aa3 (excelente)	10 noviembre 2025
A.M. Best	A+ (superior)	1 octubre 2025

De acuerdo con la información anterior, y considerando el volumen de operación en la institución, se concluye que la concentración en un solo reasegurador, que es asociable al riesgo de contraparte, se considera de bajo riesgo debido a su calificación crediticia.

c) De la mitigación del riesgo.

Como parte de la gestión del riesgo, tanto la UAIR como el resto de las áreas en la Institución tienen identificado los principales riesgos que pueden involucrar una pérdida potencial y se tienen establecidos planes de mitigación de riesgo; para ello se fijan políticas, procedimientos, acciones y procesos de sistemas en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y a la estrategia institucional. Los principales puntos son:

Riesgos cuantificables:



- Suscripción:
 - Diversificación de cartera a través de línea de negocios, tipo de riesgo y extensión geográfica.
 - Aprovechamiento, y modificación en caso de ser requerido, la capacidad de transferencia de riesgos a través de esquemas de reaseguro.
 - Actualización de políticas de suscripción, en caso de ser necesario, para disminuir o excluir completamente riesgos específicos dado su comportamiento.
- Financiero:
 - Monitoreo de nivel de riesgo en instrumentos financieros contra los límites establecidos por el Consejo de Administración
 - En caso de ser necesario realizar sustitución del producto o instrumentos financieros por otro de menor riesgo o mejor calificación crediticia, cambio de estructura en portafolio de inversión
 - En materia de liquidez/descalce entre activos y pasivos, en caso de ser necesario, existe la posibilidad de realizar reestructuración de portafolio de inversión buscando la modificación de plazos en los activos, o en su defecto, realizar evaluación de las obligaciones a fin de recalendarizar o, si es posible, modificar el programa de pagos.
- Operativo:
 - Se cuenta con un sistema de Control Interno que le da seguimiento a todos sus procesos y mecanismos de control, enfocados a la prevención de Riesgos Operativos en todas las áreas de la Institución.
 - Seguimiento y actualización, en caso de ser necesario, a políticas tales como el Plan de Continuidad de Negocio, Plan de Recuperación de Desastres así como lineamientos internos en la operación normal de la institución.

d) De la sensibilidad al riesgo.

En cumplimiento con la regulación vigente y aplicable, la institución, con frecuencia anual, realiza la actualización del reporte de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), y en específico, como parte de este reporte, se realiza la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), misma que incluye pruebas de sensibilidad y estrés que dan a conocer los principales factores de riesgo que suponen un desequilibrio en la solvencia institucional en caso de desviarse; los resultados de dicha prueba son presentados ante el Consejo de Administración. En los resultados de la PSD presentada al Consejo de Administración en el ejercicio del año 2025 se dio a conocer que los principales factores de riesgo a los que es más sensible la Institución son:

Riesgo de Suscripción

El factor de riesgo de mayor impacto en la institución es el Riesgo de Suscripción, es decir, la desviación en la siniestralidad; en seguimiento a este factor de riesgo, la institución cuenta con una estructura operativa y analítica robusta, gestionando el desempeño de este factor de riesgo, profundizando en el análisis de las distintas variables involucradas, utilizando métodos analíticos, prospectivos y operativos, reforzando y apegándose a controles, políticas y lineamientos institucionales.

Riesgo Financiero

Un factor de riesgo muy relevante en materia de solvencia institucional es el Riesgo Financiero y su impacto en el modelo de Requerimiento de Capital de Solvencia dada la estructura de Crabi, ya que aún se mantiene en sus primeros años de operación; en seguimiento a este factor de riesgo, tanto el área de Inversiones, Control Interno y la UAIR dan seguimiento puntual a los índices, niveles de riesgo y sensibilidades financieras.



- e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.

El capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2025, asciende a \$236,122,586 que corresponde en un 100% a Capital Social Fijo respaldado por 236,122,586 acciones ordinarias nominativas, serie única (Serie A), con valor nominal de \$1 íntegramente suscrito y pagado.

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

Al 31 de diciembre de 2025, el capital mínimo pagado requerido a la Institución se detalla a continuación:

	2025
UDIS Requeridas por daños 1 Ramo	5,112,730.00
Valor de UDI a Dic. 2024	8.340909
CMP CRABI	42,644,815.67

Al 2025, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	Nominal	Actualización	Total
Capital Social Fijo	236,122,586	-	236,122,586
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	40,000,000	-	40,000,000
Capital Ganado	- 151,787,823	-	- 151,787,823
Superávit por Valuación	- 855,755	-	- 855,755
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 105,970,002	-	- 105,970,002
Resultado del Ejercicio	- 44,962,067	-	- 44,962,067
Capital Contable	124,334,764	-	124,334,764

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.

1) Tipos de activos

De manera general las reglas de valuación de los activos considerados dentro del RCS están alineadas a lo establecido en el anexo 22.1.2, “Criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedad Mutualistas y Sociedades Controladoras” de la CUSF, emitido por la CNSF.

Inversiones: Durante 2025 la Institución ha llevado a cabo actividades de inversión de Instrumentos Financieros Negociables, principalmente en Cetes, mismos que de acuerdo con el modelo de negocio utilizado para la administración de los riesgos con base a lo establecido en la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración para dicho año, garantizan un adecuado flujo de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos.

Disponibilidades: Las disponibilidades incluyen cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Deudores Por primas: Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor y mayor a 30 días. Cuando superan una antigüedad de 45 días, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Mobiliario y equipo: El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. La depreciación de mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de dichos activos.

Activos intangibles: Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente el desarrollo de una aplicación (CRABI) para la venta de seguros de forma digital, así como diversos softwares que permiten diversificar puntos de venta en lugares físicos. Los factores que han determinado su vida útil son el uso esperado del activo por parte de la entidad y los ciclos de vida de las aplicaciones. Estos activos se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta.

Otros activos: Los otros activos incluyen principalmente pagos anticipados, impuestos pagados por anticipado y nuestro inventario de salvamentos.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de la Institución se componen de la siguiente manera:

	2025
Inversiones	332,827,471
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4,686,160
Deudores	124,966,041
Reaseguradores y Reafianzadores	100,629
Otros Activos	78,133,901
Otras Inversiones Permanentes	51,000
TOTAL ACTIVO	540,765,202

2) Instrumentos Financieros.

El portafolio de inversión de la institución presenta una concentración del 69% en instrumentos CETES, 17% en instrumentos denominados en moneda extranjera y el 14% en operaciones con Reporto, los cuales se encuentran clasificados bajo el modelo de negocio de instrumentos financieros disponibles para cobrar y vender. En este sentido, su administración considera tanto la obtención de flujos contractuales como su venta antes de su vencimiento, en función de las condiciones de mercado y las necesidades de liquidez. Su valuación se hace con base a lo establecido en las Normas de Información Financiera y con base a la información proporcionada por el proveedor de precios.



b) De las reservas técnicas.

1) El importe de las reservas técnicas.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores. A continuación, se presentan los saldos de las reservas técnicas al 31 diciembre de 2025.

Cifras en pesos

Reserva	BEL Riesgo	Bel Gastos	Margen de Riesgo	Saldo Bruto	IRR	Saldo Retenido
RRC	175,475,462.28	22,200,142.26	3,806,766.99	201,482,371.53	0	201,482,371.53
SONR	14,195,940.66	0.00	4,204,158.88	18,400,099.54	369,038.54	18,031,061.00

OPC por siniestros pendientes de pago de monto conocido	IRR	Reserva de Dividendos	Otros saldos de OPC
109,215,325	101,256	0.00	0.00

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.

Reserva de Riesgos en Curso:

Mejor Estimador (BEL)

La compañía calcula esta reserva para el ramo de autos, conforme a lo establecido en las notas técnicas sometidas a registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Dichas notas técnicas establecen calcular la Reserva de Riesgos en Curso (RRC) conforme a los métodos estatutarios establecidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) así como a la regulación vigente y aplicable a la Institución, aplicando factores de mercado de siniestralidad, mientras que, el factor de gastos será aplicado de acuerdo con lo establecido en dicha nota técnica.

La mejor estimación (BEL) de Riesgo será el que se obtenga de multiplicar la prima de tarifa no devengada por el factor de siniestralidad última correspondiente al ramo, el cual le fue proporcionado por la CNSF, mientras que el BEL de Gasto se calcula multiplicando la prima de tarifa no devengada por el factor de gastos establecido en la nota técnica del producto correspondiente.

Margen de Riesgo (MR)

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro determinadas por la Reserva de Riesgos en Curso durante su periodo de duración, en el que se estime se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros.

Importes Recuperables de Reaseguro

Estos importes son determinados como el BEL de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso (RRC) de cada póliza vigente a la fecha de valuación, multiplicada por el porcentaje de reaseguro cedido de cada póliza y aplicando el castigo correspondiente, es decir, el factor de calidad del reaseguro aplicable al reasegurador dada su calificación crediticia vigente a la valuación.



Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos:

La compañía constituye esta reserva conforme a lo establecido en la fracción II, inciso a), del artículo 217 de la LISF.

Asimismo, constituye en esta reserva, los siniestros ordenados por la CNSF, por CONDUSEF o por alguna autoridad judicial, incluyendo intereses generados por la inversión de estos.

Reserva para Siniestros Ocurridos No Reportados (SONR):

Mejor Estimador (BEL)

La Compañía calcula la reserva de SONR para el ramo de autos, con base en las metodologías asentadas en la nota técnica sometida a registro, ante la CNSF. Dichas notas técnicas establecen calcular esta reserva conforme al método estatutario establecido en la CUSF y aplicando factores de mercado de siniestralidad SONR y de devengamiento.

El método establece la determinación del BEL como la prima de tarifa devengada de los últimos cinco años de operación, por el índice de siniestralidad y por el factor de devengamiento anual correspondiente al ramo de automóviles, único en operación en la Institución.

Margen de Riesgo (MR)

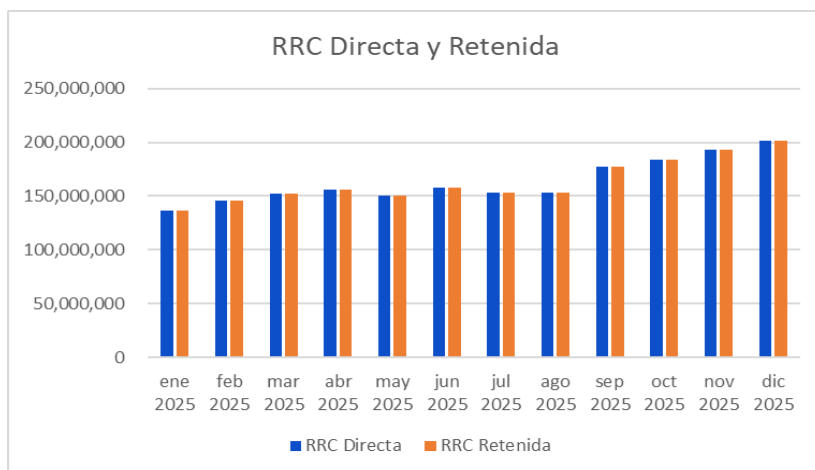
El margen de riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los fondos propios admisibles requeridos para respaldar el requerimiento de capital de solvencia necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro determinadas por la reserva SONR durante su periodo de duración, en el que se estime se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros.

Importes Recuperables de Reaseguro

Estos importes son determinados como el BEL de la reserva SONR para cada periodo de ocurrencia, multiplicada por la porción de riesgo cedido en contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo, el porcentaje de participación de cada reaseguradora y la probabilidad de incumplimiento que estará dada en función a la calificación crediticia de cada reasegurador.

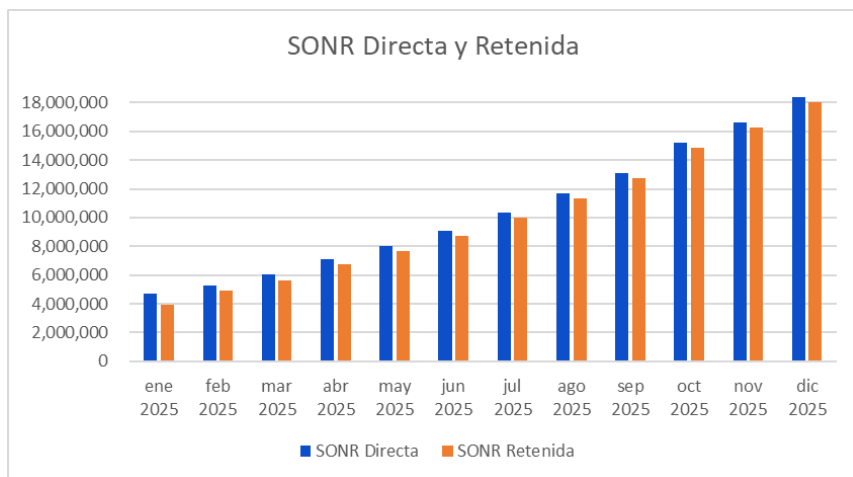
3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF.

Los cambios presentados en el saldo de las reservas técnicas desde el último periodo de presentación de RSCF (2024) son razonables y esperados de acuerdo con el crecimiento que la compañía ha tenido en su operación como se muestra en las siguientes gráficas:



Cifras en pesos





4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

El Importe Recuperable de Reaseguro es calculado como el monto cedido de la reserva en cuestión, descontando un castigo referente al probable incumplimiento del reasegurador. La probabilidad de incumplimiento será la que corresponda a la entidad reaseguradora del extranjero en función de la calificación que tenga dicha entidad.

c) De otros pasivos.

En forma general las bases, los métodos y los supuestos utilizados para la evaluación de los pasivos reportados en el Balance General son congruentes con las disposiciones contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas y las Normas de Información Financiera.

La institución reconoce provisiones de pasivos por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencias de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

Los otros pasivos son valuados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el Anexo 22.1.2 de la CUSF.

VI. Gestión de capital.

a) De los Fondos Propios Admisibles.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles.

Es responsabilidad del Consejo de Administración establecer los mecanismos necesarios para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

Los Fondos Propios Admisibles (FPA) con los que cuenta la Institución al cierre de diciembre de 2025 son de \$93,516,791, clasificados en Nivel 1 y 2, siendo mayores que el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) por lo que dicho requerimiento se encuentra debidamente cubierto y en apego a la regulación vigente, presentando un índice de margen de solvencia de 1.89.

Clasificación de los FPA	Capital	Activo	Fondos Propios Admisibles
PFA Nivel 1	85,190,518	68,800,876	68,800,876
PFA Nivel 2	39,144,246	48,078,596	24,715,916
TOTAL	124,334,764	116,879,472	93,516,792
Requerimiento de Capital de Solvencia			49,431,831
Margen de Solvencia (Sobranje ó Faltante)			44,084,961

2) Objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.

Gestionamos nuestras inversiones en estricto apego a las reglas de cobertura estipuladas dentro de la CUSF, así como, a la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración, permitiendo tener un manejo óptimo de nuestros fondos propios admisibles cubiertos con inversiones de alta disponibilidad, alta calidad crediticia y fácil realización.

3) Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles.

Durante 2025 el principal cambio en los Fondos Propios Admisibles, se debe principalmente a dos factores, el primero por las aportaciones para futuros aumento de capital que recibió la institución, y segundo por el crecimiento del negocio lo que ayudo a la optimización de los activos afectos a ser Fondos Propios Admisibles.

4) Disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles.

La Institución cuenta, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia mensual, trimestral y anualmente. Actualmente no se cuenta con ninguna restricción ni en importes ni en los Niveles en los cuales se encuentran clasificados.

b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.

El cálculo del RCS se realiza utilizando la fórmula general y el Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS). Los parámetros que utiliza el SCRCS son proporcionados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de forma trimestral.

Para los riesgos de suscripción de no vida, se actualizan trimestralmente los Índices de Siniestralidad del Mejor Estimador (ISME) en función de los riesgos vigentes y la valuación de las Reservas Técnicas que son determinadas mediante las notas técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

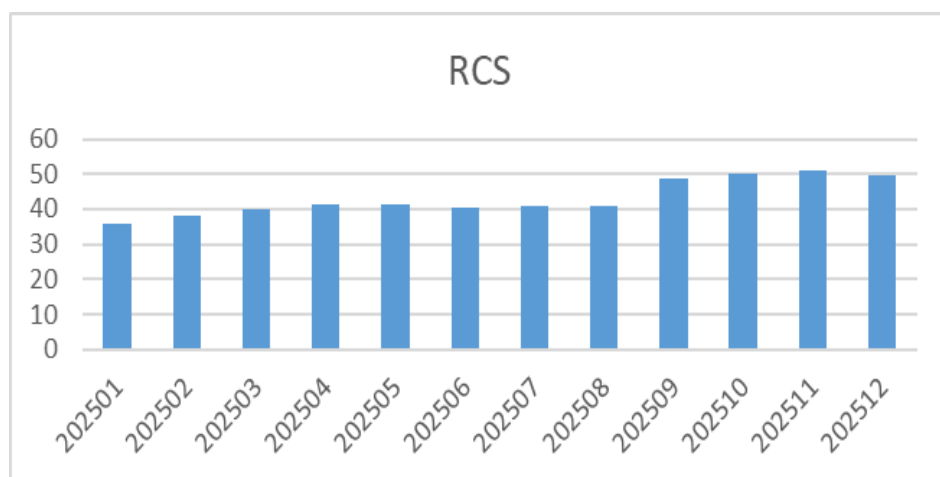


Al cierre de diciembre del 2025, Crabi reportó un Requerimiento de Capital de Solvencia de \$49,431,831.

Riesgo	Definición	dic '25
Global	Requerimiento de Capital de Solvencia	49,431,831
Técnico y Financiero	Riesgos Técnicos y Financieros	38,024,452
Financiero	Total Financieros (Activos)	13,973,108
	Deuda	12,969,182
	Renta Variable	0
	No Bursátiles	1,012,796
	IRR	0
Técnico	Riesgos Técnicos por Automóviles	38,006,623
Operativo	Riesgo Operativo	11,407,346
Solvencia	Índice de Solvencia	189%
	Margen de Solvencia	44,084,960

- 2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF.

La exposición global al riesgo de la institución ha presentado una tendencia creciente en el transcurso del año 2025 en su operación, por crecimiento de la cartera. A continuación, se muestran los resultados del cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia durante 2025: (cifras en millones de pesos)



- c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

En el transcurso de 2025, Crabi ha utilizado el método estatutario para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

- d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

Durante 2025 la Institución no presentó Insuficiencia de Fondos Propios Admisibles.

VII. Modelo interno.

Al 31 de diciembre de 2025 la Institución no cuenta ni tiene implementado un modelo interno total o parcial para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), por lo que dicho requerimiento es calculado mensualmente utilizando la Fórmula General definida en el Modelo Estatutario, establecido en el Capítulo 6.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

VIII. Anexo de información cuantitativa.

Crabi pone a disposición pública el siguiente anexo (24.2.2), el cual contiene la información cuantitativa sobre la solvencia y condición financiera respecto al ejercicio 2025.

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, fue autorizado por el Consejo de Administración de Crabi, S.A. de C.V., con fecha 29 de abril de 2026 y fue elaborado bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.



ANEXO 24.2.2
FORMATOS RELATIVOS AL ANEXO DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF) DE LAS INSTITUCIONES.

SECCIÓN A. PORTADA
(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	Crabi, S.A. de C.V.
Tipo de Institución:	Aseguradora
Clave de la Institución:	S0129
Fecha de reporte:	31 de diciembre de 2025

Grupo Financiero:	NO
-------------------	----

De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial
Institución Financiera del Exterior (IFE):	N/A
Sociedad Relacionada (SR):	N/A

Fecha de autorización:	15 de mayo de 2019
Operaciones y ramos autorizados	Daños: - Automoviles Residentes

Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	N/A

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	49.43
Fondos Propios Admisibles	93.52
Sobrante / faltante	44.08
Índice de cobertura	1.89

Base de Inversión de reservas técnicas	329.26
Inversiones afectas a reservas técnicas	393.38
Sobrante / faltante	64.11
Índice de cobertura	1.19



Capital mínimo pagado	42.64
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	124.33
Suficiencia / déficit	81.69
Índice de cobertura	2.92

Estado de Resultados		
	Daños	Total
Prima emitida	388.74	388.74
Prima cedida	-	-
Prima retenida	388.74	388.74
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	73.48	73.48
Prima de retención devengada	315.25	315.25
Costo de adquisición	106.11	106.11
Costo neto de siniestralidad	272.51	272.51
Utilidad o pérdida técnica	(63.37)	(63.37)
Inc. otras Reservas Técnicas	-	-
Resultado de operaciones análogas y conexas	10.55	10.55
Utilidad o pérdida bruta	(52.82)	(52.82)
Gastos de operación netos	25.23	25.23
Resultado integral de financiamiento	14.91	14.91
Utilidad o pérdida de operación	(63.14)	(63.14)
Participación en el resultado de subsidiarias	-	-
Utilidad o pérdida antes de impuestos	(63.14)	(63.14)
Utilidad o pérdida del ejercicio	(44.96)	(44.96)

Balance General		
Activo		540.77
Inversiones		332.83
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		-
Disponibilidad		4.69
Deudores		124.97
Reaseguradores y Re afianzadores		0.10
Inversiones permanentes		0.05
Otros activos		78.13
Pasivo		416.43
Reservas Técnicas		329.26
Reserva para obligaciones laborales al retiro		0.92
Acreedores		32.50
Reaseguradores y Re afianzadores		0.76



Otros pasivos		52.99
Capital Contable		124.33
Capital social pagado		236.12
Aportación para futuros aumentos de capital		40.00
Reservas		-
Superávit por valuación		(0.86)
Inversiones permanentes		-
Resultado ejercicios anteriores		(105.97)
Resultado del ejercicio		(44.96)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente

Importe

I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	38,024,451.75
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	-
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	-
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	-
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	33.60
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	11,407,345.60
Total RCS			49,431,830.95

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	-
II.B	Deducciones	$RRCAT + CXL$	-

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	-
III.B	Deducciones	$RFI + RC$	-

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	-
IV.B	Deducciones	RCF	-



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B2
Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$$LA: = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP: = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

Clasificación de los Activos		A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	Total Activos	290,823,518.21	276,850,409.77	13,973,108.44
a)	Instrumentos de deuda:	287,034,779.72	274,065,597.79	12,969,181.93
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	287,034,779.72	274,065,597.79	12,969,181.93
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	-	-	-
b)	Instrumentos de renta variable	-	-	-
	1) Acciones	-	-	-
	i. Cotizadas en mercados nacionales	-	-	-
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores	-	-	-
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	-	-	-
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	-	-	-
	i. Denominados en moneda nacional	-	-	-
	ii. Denominados en moneda extranjera	-	-	-
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.	-	-	-



	5) Instrumentos estructurados	-	-	-
c)	Títulos estructurados	-	-	-
	1) De capital protegido	-	-	-
	2) De capital no protegido	-	-	-
d)	Operaciones de préstamos de valores	-	-	-
e)	Instrumentos no bursátiles	3,788,738.49	2,775,942.63	1,012,795.86
f)	Operaciones Financieras Derivadas	-	-	-
g)	Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento	-	-	-
h)	Inmuebles urbanos de productos regulares	-	-	-
i)	Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).	-	-	-

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS) (cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TFS})

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

L_P : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99.5%	$P_{Ret}(1) - P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Brt}(1) - P_{Brt}(0)$	$IRR(0)$	$IRR(1)$ Var99.5%	$IRR(1) - IRR(0)$
Total de Seguros	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
b) Seguros de Daños	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
1) Automóviles	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13
i. Automóviles Individual	166,364,079.61	204,370,702.76	38,006,623.15	166,733,118.15	204,850,895.06	38,117,776.91	369,038.54	1,146,124.67	777,086.13

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son adicionales a los presentados en B2- Activos.

2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2. - Activos

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.



SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Tabla B4

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RC_{TyFS})**

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los Fondos Propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

Dónde:

$$LA = -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$LP = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$$

L_{PML} : Pérdidas ocasionadas por los incumplimientos de entidades reaseguradoras (contrapartes)

$REAPML(0)$	$REAPML(1)$ VAR 0.5%	$-REAPML(1) + REAPML(0)$
0	0	0

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B8

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte (RC_{oc})**

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$

Tipo I

a) Créditos a la vivienda	-
b) Créditos quirografarios	-



Tipo II

a) Créditos comerciales	-
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	400
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	20
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	-

Tipo III

a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	-
--	---

Tipo IV

a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	-
---	---

Total, Monto Ponderado	420
-------------------------------	------------

Factor	8.00%
---------------	--------------

Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	33.60
--	--------------

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

Tabla B9
Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RC_{Op})

$$RC_{Op} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFF}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\} \\ + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) \\ + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFF}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{[calificación=0]}.$$

RCOP **11,407,345.60**

RC : Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte **38,024,485.35**



<i>Op :</i>	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas	13,897,805.59
	$Op = \max (OpPrimasCp ; OpreservasCp) + OpreservasLp$	
<i>OpprimasCp</i>	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	13,897,805.59
<i>OpreservasCp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	9,637,513.16
<i>OpreservasLp</i>	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del <i>OpreservasCp</i> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	-
	OPprimasCp	A: OPprimasCp
	$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$	13,897,805.59
<i>PDev_V</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
<i>PDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
<i>PDev_{NV}</i>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	324,056,649.91
<i>pPDev_V</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_V</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-
<i>pPDev_{V,inv}</i>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en <i>PDev_{V,inv}</i> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	-



$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	168,048,285.08
$OpreservasCp$		$B:OpreservasCp$
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$		9,637,513.16
RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	-
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	-
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	321,250,438.83
$OpreservasLp$		$C: OpreservasLp$
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$		0.00
RT_{VLp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCp} .	-
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	-
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	$Gastos_{V,inv}$
		-
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	$Gastos_{Fdc}$
		-
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	Rva_{Cat}
		-
$I_{\{calificación=0\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	$I_{\{calificación=0\}}$
		-



SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

Activo Total	540.77
---------------------	--------

Pasivo Total	416.43
---------------------	--------

Fondos Propios	124.33
-----------------------	--------

Menos:

Acciones propias que posea directamente la Institución	-
--	---

Reserva para la adquisición de acciones propias	-
---	---

Impuestos diferidos	-
---------------------	---

El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	-
--	---

Fondos Propios Admisibles	124.33
----------------------------------	--------

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles
Nivel 1

I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución

II. Reservas de capital

III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión

IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores

Total Nivel 1

Monto
236.12
-
-
(150.93)
85.19

Nivel 2

I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;

II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;

III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;

IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital

V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones

Total Nivel 2

(0.86)
-
-
40.00
-
39.14



Nivel 3

Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.

Total Nivel 3
Total Fondos Propios

-
-

124.33

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1
Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	332.83	124.55	167%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	287.03	97.45	195%
Valores	287.03	97.45	195%
Gubernamentales	287.03	97.45	195%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	-	-	0%
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	0%
Extranjeros	-	-	0%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	0%
Deterioro de Valores (-)	-	-	0%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	0%
Valores Restringidos	-	-	0%
Operaciones con Productos Derivados	-	-	0%
Deudor por Reporto	45.79	27.10	69%
Cartera de Crédito (Neto)	-	-	0%
Inmobiliarias	-	-	0%
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	0%
Disponibilidad	4.69	15.65	(70%)
Deudores	124.97	94.45	32%
Reaseguradores y Reafianzadores	0.10	5.28	(98%)
Inversiones Permanentes	0.05	-	100%
Otros Activos	78.13	41.28	89%
Total Activo	540.77	281.21	92.30%



Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	329.26	167.25	97%
Reserva de Riesgos en Curso	201.65	128.16	57%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	127.62	39.09	226%
Reserva de Contingencia	-	-	0%
Reservas para Seguros Especializados	-	-	0%
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	0%
Reservas para Obligaciones Laborales	0.92	0.66	40%
Acreedores	32.50	22.30	46%
Reaseguradores y Reafianzadores	0.76	0.54	42%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	0%
Financiamientos Obtenidos	-	-	0%
Otros Pasivos	52.99	24.84	113%

Total Pasivo	416.43	215.58	93.16%
---------------------	---------------	---------------	---------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	276.12	277.76	(1%)
Capital o Fondo Social Pagado	236.12	236.12	0%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	0%
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	40.00	41.64	(4%)
Capital Ganado	(151.79)	(212.14)	(28%)
Reservas	-	-	0%
Superávit por Valuación	(0.86)	(0.04)	2,233%
Inversiones Permanentes	-	-	%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	(105.97)	(174.12)	(39%)
Resultado o Remanente del Ejercicio	(44.96)	(37.98)	18%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	0%
Participación Controladora	-	-	0%
Participación No Controladora	-	-	0%

Total Capital Contable	124.33	65.63	89.46%
-------------------------------	---------------	--------------	---------------



SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA
(cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Automóviles	Total
Primas		
Emitida	388.74	388.74
Cedida	-	-
Retenida	388.74	388.74
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	73.48	73.48
Prima de retención devengada	315.25	315.25
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	2.69	2.69
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	4.65	4.65
Otros	98.77	98.77
Total costo neto de adquisición	106.11	106.11
Siniestros / reclamaciones		
Bruto	272.51	272.51
Recuperaciones	-	-
Neto	272.51	272.51
Utilidad o pérdida técnica	(63.37)	(63.37)



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

Portafolio de Inversiones en Valores

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional	327.76	100%	124.38	100%	332.83	100%	124.55	100%
Valores gubernamentales	281.97	86%	97.28	78%	287.03	86%	97.45	78%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Valores extranjeros	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Reportos	45.79	14%	27.10	22%	45.79	14%	27.10	22%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
TOTAL	327.76	100%	124.38	100%	332.83	100%	124.55	100%



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	260205	BI	Disponibles para su Venta	2025/06/19	2026/02/05	10	4,800,000	45.69	47.66	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	260625	BI	Disponibles para su Venta	2025/06/26	2026/06/25	10	5,700,000	52.72	55.02	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	260917	BI	Disponibles para su Venta	2025/09/18	2026/09/17	10	2,000,000	18.60	18.98	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	260305	BI	Disponibles para su Venta	2025/09/11	2026/03/05	10	4,500,000	43.43	44.43	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	260528	BI	Disponibles para su Venta	2025/12/04	2026/05/28	10	3,200,000	30.91	31.06	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	260122	BI	Disponibles para su Venta	2025/12/24	2026/01/22	10	1,500,000	14.92	14.93	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	CETES	260129	BI	Disponibles para su Venta	2025/12/31	2026/01/29	10	1,200,000	11.93	11.93	N/A	N/A	Gobierno Federal
Valores gubernamentales	NAFI677	260305	D2	Disponibles para su Venta	2025/12/05	2026/03/05	1000	1,906	33.92	33.45	N/A	SC	Gobierno Federal



Valores gubernamentales	NAFI750	260120	D2	Disponibl es para su Venta	2025/12/05	2026/01/20	1000	1,225	21.89	21.59	N/A	SC	Gobierno Federal
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos	CETES	260416	BI	Disponibl es para su Venta	2025/12/31	2026/04/16	10	4,677,438	45.79	45.79	0.0072	C- F1+(mex)- FI	Banco INVEX S.A

TOTAL

319.80 324.84

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.



SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7

Deudor por Prima

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
Daños	76.70			2.33			79.03	14.62%
Automóviles	76.70			2.33			79.03	14.62%
Total	76.70			2.33			79.03	14.62%

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso	201.65	201.65
Mejor estimador	197.84	197.84
Margen de riesgo	3.81	3.81

Importes Recuperables de Reaseguro	-	-
------------------------------------	---	---



SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos	109.22	109.22
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro	18.40	18.40
Por reserva de dividendos	-	-
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Total	127.62	127.62

Importes recuperables de reaseguro	0.10	0.10
------------------------------------	------	------

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F4

Otras reservas técnicas

Reserva	Importe	Límite de la Reserva
Reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales	0.16	NA
Otras reservas técnicas		
De contingencia (Sociedades Mutualistas)		
Total	0.16	NA

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1
Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Daños			
2025	83,752	40,389	388.74
2024	32,409	28,967	253.62
2023	20,187	17,166	106.66
Automóviles			
2025	83,752	40,389	388.74
2024	32,409	28,967	253.62
2023	20,187	17,166	106.66

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2
Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños	0.86	0.80	0.75
Automóviles	0.86	0.80	0.75
Operación Total	0.86	0.80	0.75

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3
Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños	0.27	0.30	0.17
Automóviles	0.27	0.30	0.17
Operación Total	0.27	0.30	0.17

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4
Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños	0.06	0.07	0.19
Automóviles	0.06	0.07	0.19
Operación Total	0.06	0.07	0.19

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5
Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2025	2024	2023
Daños	1.20	1.17	1.11
Automóviles	1.20	1.17	1.11
Operación Total	1.20	1.17	1.11

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Automóviles	Total
Primas		
Emitida	388.74	388.74
Cedida	-	-
Retenida	388.74	388.74
Siniestros / reclamaciones		
Bruto	272.51	272.51
Recuperaciones	-	-
Neto	272.51	272.51
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	2.69	2.69
Compensaciones adicionales a agentes	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-	-
Cobertura de exceso de pérdida	4.65	4.65
Otros	98.77	98.77
Total Costo neto de adquisición	106.11	106.11
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		
Incremento mejor estimador bruto	72.18	72.18
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	-	-
Incremento mejor estimador neto	72.18	72.18
Incremento margen de riesgo	1.30	1.30
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	73.48	73.48



SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2023	2024	2025
Autos			
Comisiones de Reaseguro	21%	8,299%	20%
Participación de Utilidades de reaseguro	0%	0%	0%
Costo XL	4%	4%	197%

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas



SECCIÓN H. SINIESTROS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla H4

Automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2019	1.10	0.25	0.71	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00		0.97
2020	27.49	8.95	16.21	(2.39)	0.41	(0.26)	(0.03)			22.89
2021	38.79	21.51	17.24	0.21	0.00	(0.41)				38.55
2022	36.72	16.22	19.67	0.58	(0.72)					35.75
2023	96.44	38.21	65.99	(1.84)						102.36
2024	225.51	71.19	113.94							185.13
2025	399.00	142.22								142.22

Año	Prima emitida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2019	0.22	0.05	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.19
2020	5.50	1.79	3.24	(0.48)	0.08	(0.05)	(0.01)			4.57
2021	7.76	4.31	3.45	0.04	0.00	(0.08)				7.72
2022	9.19	3.27	5.43	0.32	(0.24)					8.78
2023	78.14	22.89	54.35	(0.21)						77.03
2024	225.51	65.07	102.05							167.12
2025	399.00	111.91								111.91



SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2025	2024	2023	2022
Automóviles	3.00	2.00	2.00	1.36

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo con el límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas	Suma asegurada o afianzada	Primas
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	1-(2+3)	a-(b+c)
1	090	687,592.70	808.91	-	-	-	-	687,592.70	808.91

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	Automóviles	2		18		

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	RGRE-795-02-324869	AA-	(0.05%)	50%
2	REASEGURADORA RE PATRIA	S0061	BBB+	0.00%	50%
	Total			(0.05%)	100%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.



SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla 17

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Sinistros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Sinistros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-795-02-324869	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	AA-	-	(0.27)	0.37	-

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)

Tabla 18

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-795-02-324869	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	-	-	0.43	57%
	S0061	REASEGURADORA PATRIA	-	-	0.33	43%
		Subtotal	-	-	0.76	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	-	-				
		Subtotal	-	-	-	-
Mayor a 2 años y menor a 3 años	RGRE-795-02-324869	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	0.10	100%		
		Subtotal	-	-	-	-
Mayor a 3 años						
		Subtotal	-	-	-	-
		Total	0.10	100%	0.76	100%



Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Sinistros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

Nota: Las tablas B5, B6, B7, D2, D3, D5, E3, E4, E5, E6, F3, F5, F6, F7, F8, G6, G7, G8, G10, G11, G12, H1, H2, H3, H5, I2, I6, así como, toda la información relacionada con la Operación de Seguros de Salud, Pensiones, Vida, Accidentes y Enfermedades y Fianzas, no son presentadas en la Información Cuantitativa del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera ya que no aplican a la Institución, debido a que no esta autorizada para operar dichos seguros.

En la Operación de Seguro de Daños, la compañía solo esta autorizada para realizar Operaciones en el ramo de Automóviles y subramo Automóviles Residentes.

Adicional, la Institución no tiene Operaciones Financiera Derivadas.

